

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 290

IX LEGISLATURA

3 de septiembre de 2014

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Jesús Ávila Cano**

Sesión celebrada el miércoles, 3 de septiembre de 2014

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APC-000377. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar sobre la Estrategia de Gestión Integrada de la Geodiversidad en Andalucía.
- 9-14/APC-000419. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el seguimiento por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Estrategia de Geodiversidad en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Josefa Vioque Zamora, Dña. María Salomé Arroyo Sánchez, Dña. María Colón Lozano y Dña. María José Mateos Ortigosa, del G.P. Socialista.

9-14/APC-000436. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los planes de limpieza, drenaje y acondicionamiento hidrológico-forestal de cauces de ríos y arroyos en nuestra Comunidad Autónoma en materia de prevención de riadas e inundaciones en el presente año 2014, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000437. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la posición del Ejecutivo andaluz ante las deudas de la Plataforma de Afectados por las Inundaciones del Guadalquivir (APAIG), tras las sentencias condenatorias de la Junta de Andalucía como responsable de los siniestros provocados por las riadas de 2010, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000206. Pregunta oral relativa a medidas a adoptar para la regularización de las viviendas fuera de ordenación en el Valle del Almanzora, Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Jesús Gázquez Linares, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000505. Pregunta oral relativa a Oferta Pública de Caza 2014, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

9-13/PICC-000001. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a prevalencia del interés público para avanzar en la desafectación de montes públicos en el entorno de Doñana, en el término municipal de Moguer, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000219. Proposición no de ley relativa a interrupción de la admisión de residuos peligrosos y no peligrosos en el vertedero de Nerva y al establecimiento de un marco democrático para su posible ampliación, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/PNLC-000221. Proposición no de ley relativa a necesidad de medidas medioambientales en obras de acondicionamiento de línea convencional de ferrocarril Bobadilla-Granada para adaptación a alta velocidad entre los PPKK 59/560 y 86/520, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, treinta y siete minutos del día tres de septiembre de dos mil catorce.

### PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

9-14/EMMC-000002. Elección de la Vicepresidencia de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (pág. 6).

Interviene:

Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### COMPARECENCIAS

9-14/APC-000377 y 9-14/APC-000419. Comparecencias de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la Estrategia de Gestión Integrada de la Geodiversidad en Andalucía y su seguimiento (pág. 7).

Intervienen:

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

D. José Cara González, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000436. Comparecencia de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los planes de limpieza, drenaje y acondicionamiento hidrológico-forestal de cauces de ríos y arroyos en nuestra Comunidad Autónoma en materia de prevención de riadas e inundaciones en el presente año 2014 (pág. 18).

Intervienen:

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000437. Comparecencia de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la posición del Ejecutivo andaluz ante las deudas de la Plataforma de Afectados por las Inundaciones del Guadalquivir (APAIG), tras las sentencias condenatorias de la Junta de Andalucía como responsable de los siniestros provocados por las riadas de 2010 (pág. 30).

Intervienen:

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

### PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000206. Pregunta oral relativa a medidas a adoptar para la regularización de las viviendas fuera de ordenación en el Valle del Almanzora, Almería (pág. 40).

Intervienen:

D. José Luis Gázquez Linares, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

9-14/POC-000505. Pregunta oral relativa a Oferta Pública de Caza 2014 (pág. 45).

Intervienen:

Dña. María Colón Lozano, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

9-13/PICC-000001. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a prevalencia del interés público para avanzar en la desafectación de montes públicos en el entorno de Doñana, en el término municipal de Moguer (pág. 49).

Intervienen:

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000219. Proposición no de ley relativa a interrupción de la admisión de residuos peligrosos y no peligrosos en el vertedero de Nerva y al establecimiento de un marco democrático para su posible ampliación (pág. 54).

Intervienen:

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 290

IX LEGISLATURA

3 de septiembre de 2014

---

Dña. Rocío Rodríguez González, del G.P. Socialista.

Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

9-14/PNLC-000221. Proposición no de ley relativa a necesidad de medidas medioambientales en obras de acondicionamiento de línea convencional de ferrocarril Bobadilla-Granada para adaptación a alta velocidad entre los PPKK 59/560 y 86/520 (pág. 63).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las quince horas, treinta y un minutos del día tres de septiembre de dos mil catorce.

## 9-14/EMMC-000002. Elección de la Vicepresidencia de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos y a todas.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la sesión correspondiente al orden del día que se aprobó el pasado 29 de agosto en la mesa de esta comisión, y sí propongo en primer lugar, habida cuenta de que el vicepresidente de esta comisión, don Manuel Carmona, ha cambiado de comisión, el que haya una modificación en el orden del día a fin de proceder al nombramiento, antes de continuar con el desarrollo del orden del día aprobado, al nombramiento de un nuevo vicepresidente o vicepresidenta en esta comisión que pueda desarrollar, por tanto, desde esta mesa, por tanto, se pueda desarrollar con normalidad el desarrollo de los trabajos. ¿Algún inconveniente para que se modifique el orden del día?

Bien. Pues, entonces, se modificaría y solicitaría ya en este primer punto del orden del día modificado las candidaturas para ocupar la Vicepresidencia de esta comisión.

La señora VIOQUE ZAMORA

—Sí. Desde el Grupo Socialista proponemos como vicepresidenta en esta comisión a doña María José Mateos Ortigosa, para que se someta a votación.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Si no hay ninguna propuesta más, damos por asentimiento admitido que la Vicepresidencia de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio será ocupada por doña María José Mateos.

Puede, cuando quiera ocupar, por tanto, su puesto en esta mesa, y no por protocolario quisiera dejar de recordar el trabajo que ha venido desarrollando en esta comisión el anterior vicepresidente, don Manuel Carmona, que creo que, y que me corrija el secretario, que espero que no lo haga, que ha venido desarrollando con normalidad y con todo su saber y su buena voluntad el trabajo y los trabajos, facilitando el desarrollo de los trabajos en esta comisión.

## **9-14/APC-000377 y 9-14/APC-000419. Comparecencias de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la Estrategia de Gestión Integrada de la Geodiversidad en Andalucía y su seguimiento**

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por tanto, pasamos al desarrollo del orden del día en su segundo punto, dándole la bienvenida a la consejera de Medio Ambiente y desarrollándolo según el orden aprobado en la mesa a partir del primer punto, que son las comparecencias en comisión, y que se inicia con una comparecencia a petición del Consejo de Gobierno, también a propuesta del Grupo Socialista, en torno a la Estrategia de Gestión Integrada de la Geodiversidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Consejera, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Es un placer volver a verles y estar con vosotros aquí en esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para el presente periodo de sesiones.

Quiero aprovechar también para felicitar a la vicepresidenta y para agradecer también el trabajo realizado por el anterior vicepresidente.

Espero que hayan tenido un buen verano y que el nuevo curso político al que nos vamos a enfrentar sea fructífero, por el bien de todos los andaluces y andaluzas.

Comparezco hoy ante ustedes, a petición del Grupo Socialista, para informarles sobre nuestra acción en materia de protección y puesta en valor de la geodiversidad andaluza.

Pues bien, señorías, el patrimonio geológico y la geodiversidad andaluza constituyen un legado de más de quinientos millones de años. La memoria de nuestra tierra no solo atesora un gran potencial didáctico y científico que conocer y conservar, abruptos desfiladeros, flechas litorales, desiertos de película, rocas de formas excepcionales, hermosos nacimientos, acantilados de vértigo, cuevas de ensueño o yacimientos mineros famosos desde la antigüedad, sino que también supone un activo para el desarrollo sostenible del medio rural andaluz, mediante su uso y disfrute responsables.

Conscientes de ello, desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio venimos acometiendo desde hace más de una década un conjunto de iniciativas cuyo objetivo general ha sido inventariar, evaluar, proteger y gestionar el patrimonio geológico y la geodiversidad de Andalucía, como un activo más del patrimonio natural que posee un enorme potencial como georrecurso. Todo lo cual quedó recogido en la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad aprobada en el año 2010. Es precisamente el desarrollo de este importante instrumento por lo que me preguntaban en esta mañana. Para ello me van a

permitir que realice un breve repaso a nuestra historia más reciente, al objeto de mostrarles el camino recorrido por la Administración ambiental andaluza para legar este extraordinario patrimonio a las generaciones futuras. Pues, si bien las políticas de protección de la geodiversidad y patrimonio geológico andaluz han tomado un notable impulso desde hace una década, también se ha realizado un trabajo importante y un largo recorrido en la materia a lo largo de estos últimos veinticinco años.

Así, por ejemplo, la Ley 2/1989, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Protegidos de Andalucía, considera de forma específica los valores geológicos junto con otros tipos, biológico, paisajístico y cultural, en la declaración de espacios naturales protegidos. Y algunas de las zonas que declara protegidas, tales como las Sierras Subbéticas, el Karst en Yesos de Sorbas, el Torcal de Antequera, Cabo de Gata Níjar o el Desierto de Tabernas encuentra en los valores geológicos uno de los principales argumentos que justifican su protección ambiental.

Con posterioridad, la declaración de monumentos naturales refuerza el tratamiento de la geodiversidad y el patrimonio geológico en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

La trayectoria en la gestión del patrimonio geológico en el ámbito de la red ha continuado en años más recientes con la creación de la figura del paisaje protegido, figura que adquiere especial relevancia en el caso del Paisaje Protegido del Río Tinto, cuya cabecera y tramo alto alojan el mayor yacimiento minero a cielo abierto de metales y sulfuros metálicos de Europa. Además de un patrimonio arqueológico-industrial de excepcional valor etnográfico y cultural.

Pero el paso previo a la protección y conservación del patrimonio geológico ha de ser, en cualquier caso, su conocimiento y catalogación. En este sentido, Andalucía presenta a día de hoy un notable recorrido que la sitúa como referencia tanto en el marco español como en el contexto internacional en la identificación, diagnóstico y valoración del patrimonio geológico.

Un hito fundamental de este recorrido fue la publicación, en el año 2004, del primer Inventario Andaluz de Georrecursos, inventario que se actualizó en el año 2011. Constituye una extraordinaria recopilación de los hitos geológicos más significativos de Andalucía y valorados en función de su interés científico, didáctico y turístico. Compuesto en la actualidad por 662 localidades, se nutre de la amplia experiencia de la comunidad científica andaluza, que colabora intensamente en su realización y en su actualización. Presenta un marcado carácter práctico, dirigido al diagnóstico de este patrimonio y orientado a la aplicación de medidas para su protección y puesta en valor como recurso turístico.

Andalucía fue la primera comunidad autónoma del Estado español en realizar un trabajo tan exhaustivo y sistemático en materia de identificación, caracterización y valoración del patrimonio geológico, elemento fundamental del capital natural andaluz.

Sobre la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad, tengo que decirles que su aprobación en el año 2010, además de suponer un paso fundamental en la gestión de nuestra geodiversidad, convirtió a Andalucía en la primera comunidad autónoma que dispuso de una hoja de ruta dirigida a la conservación y uso sostenible del patrimonio geológico, camino que han seguido con posterioridad otras comunidades autónomas y territorios que han encontrado en la estrategia andaluza un referente fundamental y pionero a la hora de elaborar sus propios instrumentos. Así ha sido reconocido en diferentes foros en los cuales siempre se ha puesto en valor la dimensión y trascendencia de esta herramienta andaluza que garantiza

la implicación de diversos sectores y administraciones en las labores de investigación, protección y puesta en valor del patrimonio geológico.

La estrategia andaluza, cuyo periodo de vigencia alcanza el año 2018, marca las directrices y criterios de gestión de la geodiversidad y el patrimonio geológico. Sus objetivos son la definición de una política institucional y un modelo de gestión integral, la conservación y protección, la utilización sostenible y la promoción del geoturismo, el fomento de la educación y concienciación para la conservación, la participación institucional de Andalucía en los foros y programas internacionales, y la evaluación continua del programa de medidas que proponen.

Los resultados obtenidos han sido óptimos. En el año 2013 se realizó una primera evaluación del grado de realización de las acciones y medidas contempladas, comprobándose que aproximadamente un 80% de las líneas de actuación planteadas ya habían sido iniciadas y que se habían finalizado con éxito el 60% de las mismas.

En paralelo a la elaboración del inventario andaluz de georrecursos y de la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad, se pusieron en marcha diversas actuaciones para la recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio geológico. Una de las más destacadas es el programa de actuaciones en recursos geológicos de Andalucía, cuyo objetivo persigue la implantación de un sistema de interpretación en campo del patrimonio geológico. Está orientado a la conservación y puesta en valor de los hitos geológicos más emblemáticos.

En el marco de estos trabajos se han redactado varios proyectos de obra en todas las provincias de la comunidad autónoma, recogiendo actuaciones de creación de infraestructuras para la interpretación del patrimonio geológico: senderos, miradores, pasarelas, señalización interpretativa, etcétera. En la actualidad se han ejecutado actuaciones en las provincias de Granada y Cádiz, las cuales han favorecido el uso público y el turismo geológico en enclaves muy relevantes.

Igualmente, desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio hemos intervenido, junto a otros organismos e instituciones, en actuaciones de recuperación y puesta en valor del patrimonio geominero de las minas de Serón y Castala, en Almería, y en la restauración de diversas salinas en el interior de las provincias de Jaén, Córdoba, Granada o Cádiz, a las que hay que sumar las iniciativas que se han desarrollado desde el ámbito de los geoparques.

Una importante parte de estas actuaciones de nuestra consejería han ido dirigidas a dar a conocer a los andaluces y andaluzas la singularidad e interés del patrimonio geológico andaluz. Para ello se han desarrollado una serie de guías y material divulgativo, muchas de ellas disponibles en nuestra página web para su descarga gratuita. Entre este material destacan publicaciones de una gran calidad científica, auténticos referentes en su campo, como lo es el [...] en Andalucía, y también guías divulgativas, folletos, audiovisuales y documentos técnicos.

Se han habilitado equipamientos específicos para la difusión del patrimonio geológico andaluz. Un ejemplo ha sido «la Casa de los Volcanes» en el Geoparque del Cabo de Gata-Níjar. Además, diversos centros de visitantes en la red de espacios naturales protegidos, como el centro de visitantes «Los Yesares», en el paraje natural Karst en Yesos, de Sorbas, o Santa Rita en el Geoparque Sierra Subbética o Torcal Alto. Entre otros muchos, han ido incorporando a su dotación interpretativa elementos dirigidos al conocimiento de la geodiversidad y el patrimonio geológico.

Otros ejemplos destacados son la realización de una exposición itinerante sobre la geodiversidad y el patrimonio geológico de Andalucía, e itinerarios geológicos específicos como el sendero «Puerto de las Presillas», en el parque natural Sierra de Grazalema, o diversas rutas geológicas en diferentes geoparques andaluces.

Para la divulgación y puesta en valor de la geodiversidad y el patrimonio geológico andaluz, también hemos empleado nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Dentro de esta línea de trabajo, recientemente hemos desarrollado una aplicación móvil gratuita sobre geoitinerarios andaluces que facilita el conocimiento del patrimonio geológico andaluz a través de dispositivos móviles y con la que pretendemos promover actividades de geoturismo.

Lo anterior muestra que el patrimonio geológico y la geodiversidad andaluza se conciben, además de por sus valores científicos y educativos, como recurso susceptible de incrementar la capacidad de atracción de los territorios y fomentar, por tanto, el desarrollo socioeconómico, principalmente a través de la actividad turística.

En este sentido, las actuaciones mencionadas constituyen un apoyo a la infraestructura geoturística con el objetivo de consolidar una oferta geoturística diferencial y de calidad, basada en la interpretación del patrimonio geológico y apoyada institucionalmente para poner en valor todos estos instrumentos que tiene nuestro patrimonio geoturístico andaluz. Esto incluye tanto iniciativas públicas de diversas administraciones como iniciativas privadas lanzadas desde el ámbito empresarial.

Con el objeto de avanzar en la configuración de este sistema andaluz de geodiversidad y de fomentar la compatibilidad entre la conservación del patrimonio geológico y su puesta en valor como activo para el desarrollo socioeconómico del territorio, nuestra consejería ha publicado recientemente en el año 2013 la guía para el uso sostenible del patrimonio geológico de Andalucía. Un documento pionero en su campo que pretende divulgar el potencial de parte fundamental de nuestro capital natural. La guía ofrece, además de los agentes directamente relacionados con el sector turístico y recreativo, diferentes pautas para el uso responsable de estos elementos naturales. La intención de la guía es la promoción de nuevas competencias y oportunidades de negocio en las áreas rurales andaluzas relacionadas con el empleo verde, que además aportan valor añadido por su grado de especialización, permitiendo una singularizada capacitación de los recursos humanos.

En esta misma línea de trabajo, dirigida a la formación y capacitación de la población local, se han desarrollado jornadas y cursos de formación para empresas turísticas y educadores ambientales, en diversos parques naturales y geoparques, sobre geoturismo e interpretación del patrimonio geológico. Dada la condición de referente internacional de la comunidad autónoma en esta materia, Andalucía participa en foros y programas internacionales relacionados con la conservación y puesta en valor del patrimonio geológico y la geodiversidad. Es especialmente significativa su implicación en el desarrollo de las redes de geoparques, tanto mundial como europea, un geoparque, según la Unesco, debe contener lugares geológicos de singular importancia en términos de calidad, rareza, valor estético, educativo, poseer unos límites bien definidos y una suficiente extensión, desarrollar programas de protección y gestión del patrimonio geológico, reforzar la educación y formación ambiental y contar con una gestión bien definida para llevar a cabo dichos programas.

Andalucía cuenta actualmente con tres geoparques: Cabo de Gata-Níjar, Sierra Subbética, que obtuvieron esta distinción en el año 2006, y el geoparque Sierra Norte de Sevilla, que lo obtuvo en el año 2011. La

declaración de geoparque supone, además de un reconocimiento internacional del patrimonio geológico y de Andalucía, una apuesta por el turismo sostenible y de calidad en colaboración con las empresas y emprendedores locales, que presentan o propongan productos relacionados con la geodiversidad y los valores geológicos del territorio.

Participamos activamente en la red europea de geoparques. Nuestra consejería participa asimismo en el proyecto Global Geosites, auspiciado también por la Unesco, y que centra su metodología de trabajo en la elección, en cada país, de unos contextos geológicos identificados en base a su especial significado en el registro geológico mundial.

En España ha sido el Instituto Geológico y Minero, en colaboración con la Sociedad Geológica de España, el organismo encargado de desarrollar el proyecto global Geosites. El Instituto Tecnológico y Minero elaboró la lista definitiva de 20 contextos geológicos españoles de relevancia internacional, de los que 13 están representados en nuestra comunidad, de acuerdo con los estudios desarrollados por nuestra consejería. La toma de conciencia en relación al potencial del patrimonio geológico, como activo para el desarrollo sostenible del territorio, ha favorecido su progresiva incorporación a diferentes marcos e instrumentos de financiación relacionados con el desarrollo rural y la conservación de la naturaleza. Destaca especialmente en este ámbito la inclusión de aspectos temáticos y líneas específicas dentro de diferentes instrumentos contemplados en el Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea para el periodo 2014-2020. Nuestra consejería ha trabajado activamente para que el patrimonio geológico y la geodiversidad de las regiones europeas se hayan integrado dentro de los mecanismos encaminados a la activación económica de las áreas rurales y a la conservación de sus hábitats y ecosistemas, con la intención de reforzar estrategias sostenibles de generación de negocios y empleo, a través de la conservación y la puesta en valor de una parte fundamental del capital natural que hasta ahora no había sido considerada en buena parte por estos instrumentos.

Por otra parte, la geodiversidad andaluza define el soporte básico de sus hábitats, ecosistemas y paisajes, tanto de los actuales como de los pasados, estableciendo también el marco en el que se desarrollan los procesos dinámicos e interrelacionales que en ellos se producen. El conocimiento de estos mecanismos resulta fundamental para su comprensión e interpretación, así como para la planificación y puesta en marcha de estrategias destinadas a la conservación de dichos hábitats, ecosistemas y paisajes.

Señorías, en definitiva, la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad es una iniciativa pionera en España, en el marco de la cual la consejería que tengo el honor de dirigir ha realizado un gran esfuerzo por el que se reconozca y salvaguarde el valioso patrimonio geológico de Andalucía. Un legado geológico único, de paisajes bellísimos, que tienen un gran interés desde el punto de vista científico, educativo y turístico. Hemos diseñado un sistema que persigue como objetivos fundamentales el establecimiento de sinergias positivas entre diferentes proyectos e iniciativas relacionados con geoturismo, entre otros, mediante la puesta en valor de los recursos ambientales y culturales ligados al patrimonio geológico; el intercambio de ideas y experiencias entre actores sociales, la potenciación de nuevas competencias y oportunidades de empleo y negocio en las áreas rurales. Y les garantizo que el camino recorrido hasta ahora ha situado a Andalucía como una región de referencia en el campo de la conservación y gestión de la geodiversidad, tanto a escala nacional como a nivel europeo. Sin lugar a dudas, seguiremos caminando en la misma dirección.

Muchas gracias por su atención.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Para posicionar a los distintos grupos parlamentarios, en primer lugar tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, doña Josefina Vioque.

La señora VIOQUE ZAMORA

—Gracias, presidente, y buenos días a todos.

Me sumo a su deseo de que el nuevo curso político que hoy comenzamos pues sea un periodo en el que todos y cada uno de nosotros pongamos lo mejor que tenemos, por supuesto, para llevar a cabo nuestras propuestas e iniciativas que mejoren el día a día de los andaluces, que en definitiva, pues, entendemos que es para lo que estamos aquí.

Efectivamente, comparece, consejera, a petición del Grupo Socialista para hablarnos y, sobre todo, para informarnos sobre la Estrategia de Gestión Integrada de la Geodiversidad en Andalucía. Sin duda es una tarea constante de este gobierno y de esta consejería la de aprovechar, la del mantenimiento y la preservación de nuestro medio natural. Y al mismo tiempo, como se viene demostrando a lo largo de estos años, de buscar todas y cada una de las posibilidades que nos permitan utilizar como desarrollo socioeconómico nuestro medio natural.

Fue en 2010 cuando se puso en marcha la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad, un plan en el que se trabajó conjuntamente, administraciones con los grupos de trabajo de desarrollo rural, con agentes locales de desarrollo, con todo tipo de asociaciones –sociales, sindicales–, y también se trabajó estrechamente con universidades y con todos los expertos que, por supuesto, entendían a la misma vez que esta consejería y estaban convencidos de la necesidad de aprovechar, de integrar todo lo que es la conservación y puesta en valor de nuestros georrecursos e incluirlos dentro de la gestión. Porque es conocido por todos, y hoy usted lo ha puesto de manifiesto, que Andalucía cuenta con un patrimonio geológico excepcional, que tiene numerosos elementos de importancia internacional, de un alto valor científico, didáctico y turístico, y que por supuesto es un gran activo cultural en muchas zonas. Pero también tenemos que ser conscientes, y estoy convencida de que lo estamos todos, de que es un recurso no renovable. De ahí la importancia del compromiso inseparable que tenemos que tener de buscar el aprovechamiento, de buscar la implicación en el desarrollo socioeconómico, pero ineludiblemente tenemos que buscar su aprovechamiento garantizando, por supuesto, su conservación. Eso es lo que se ha venido haciendo durante todo este tiempo. Sin duda estamos en vanguardia de la protección de la geodiversidad.

Entendemos desde este grupo parlamentario que es un trabajo largo, que ya hace más de quince años donde por primera vez se plantea con la Universidad de Granada el intentar abordar una línea de protección, de conservación y de difusión de la geodiversidad, que es el sustrato y que es el fondo natural de la biodiversidad, que por suerte es tan rica y tan variada en Andalucía. Pero, sin duda, estamos en un enclave privilegiado, que al mismo tiempo también es muy complejo.

Consejera, de ahí nuestro interés hoy en que nos hiciera una valoración y que nos detallara cómo se está desarrollando este plan, que sin duda consideramos que es todo un acierto. Se está consolidando la protección efectiva de nuestro patrimonio natural y también, lógicamente, se está consolidando la dimensión turística, económica y educativa que posee.

Los objetivos de la Estrategia Andaluza, cuyo periodo de vigencia, como usted ha dicho, comprende hasta el año 2018, se están alcanzando. Y hoy nos alegra oírle decir que, en la primera evaluación del grado de realización de las acciones y medidas contempladas en dicho plan, el 80%, como ha dicho, de estas líneas de actuación han sido iniciadas, y finalizadas con éxito el 60%. Por lo tanto, entendemos desde nuestro grupo que va por buen camino. Y desde el Partido Socialista animamos a la consejería a seguir por esa senda, ya que serán todos los andaluces y todas las generaciones venideras quienes lo van a valorar, y entendemos que lo harán positivamente.

Muchas gracias.

## El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Vioque.

Para posicionar al partido..., al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Cara.

## El señor CARA GONZÁLEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera, es evidente la riqueza y la geodiversidad tan grande que existe en Andalucía, y no se debe nada más que a uno de los motivos fundamentales, que es una zona de contacto de placas, la placa africana con la placa euroasiática, pues ha creado toda esa diversidad geológica que hay en Andalucía, así como los procesos de formación y descomposición de rocas que todo ello conlleva. Y eso pues hace ya que hace miles de años se instalaron aquí los primeros habitantes en Andalucía, buscando también esa riqueza mineral. Y también vinieron colonizadores de diversas partes del mundo, como los fenicios, por ejemplo, los romanos también, los cartagineses, buscando también esa diversidad y esa riqueza mineral que había. Esto es un hecho, nadie lo va a poner en duda, y esto, pues, es patrimonio andaluz, hace ya muchísimos millones de años que comenzó a formarse nuestra tierra, hace más de 600 millones de años. Y esos 662 hitos geológicos, o lugares o enclaves de interés geológico que han catalogado ahora, pues existen desde hace muchísimos años, y se sabe que existen y están desde hace muchísimos años. No se ha descubierto nada.

La mayoría de estos enclaves se forman y siguen formándose, aunque no lo percibamos, porque cuesta... Nuestra noción del tiempo no es el geológico, evidentemente, aunque movimientos tectónicos se producen todos los días, aunque sin percibirlos. Percibimos los más importantes: los terremotos, los volcanes... Pero eso ocurre todos los días, y centímetro a centímetro se va formando, y milímetro a milímetro se va formando nuestro territorio.

Nosotros, desde mi partido y mi grupo político, estamos totalmente comprometidos con la defensa de cualquier tipo de patrimonio andaluz, incluido el ambiental y el geológico. No hemos tenido la oportunidad de

gobernar en Andalucía para poder demostrarlo, y cuando lo hemos hecho en España también así ha sido. Y no vamos tampoco a permitir que quien ha creado las mayores aberraciones ambientales en Andalucía, que ha sido, evidentemente, el partido que ha gobernado, que ha sido el Partido Socialista, incluyendo las urbanísticas, porque hay que recordar que cuando se produce una aberración urbanística quien tiene las competencias en materia urbanística es la Junta de Andalucía. Es evidente que los ayuntamientos son los que proponen, pero luego la Junta de Andalucía es la que dispone, es la que aprueba los planes generales y es la que aprueba cualquier tipo de construcción que se realiza en Andalucía.

Y nosotros, pues, como he dicho antes, estamos totalmente comprometidos con respetar nuestro patrimonio medioambiental. Creemos que lo que se está haciendo es totalmente insuficiente, porque creemos que se debería realizar más inversión en la protección de todo este patrimonio. Con lo cual, se podría crear más empleo, se necesitaría hacer más actuaciones, más turismo..., que eso crearía más turismo y eso crearía más empleo.

Han hablado de que hay un 60% de actuaciones finalizadas. Ya en el informe bienal de 2011-2012, en la comparecencia que no su anterior predecesor sino el anterior a este, Juan José Díaz Trillo, hizo hace varios años, ya hablaba de que un 60% de las actuaciones estaban finalizadas y que estaban en desarrollo el 83%. Por tanto, parece ser que no se ha avanzado mucho en este tema.

Y es evidente también que para todos estos puntos de interés geológico, todos estos lugares que también son de interés turístico, de interés educativo y de interés cultural, pues hay que intentar que se visiten y que se conozcan lo más posible por todos los ciudadanos y por todos los turistas que vengan a nuestra tierra. Y para eso pues también, evidentemente, es necesaria una mejora de las comunicaciones, y para eso pues tampoco hemos hecho los deberes puesto que la Junta de Andalucía ha dejado de invertir en comunicación en muchísimo..., en los últimos presupuestos y en los últimos años. Con lo cual, el acceso a todos estos lugares que muchas veces es difícil pues se ha visto disminuido por la actuación de la Junta de Andalucía por la falta de inversión en todas esas comunicaciones. También cuando se ha dejado de invertir en prevención de riadas e inundaciones, que lo podrá usted comentar luego en la siguiente comparecencia, también se destruyen comunicaciones y, evidentemente, se disminuye o se deteriora el acceso a todos estos hitos geológicos, que son de por sí ya difícil de acceder.

Ha hablado usted, señora consejera, de que han colaborado con los ayuntamientos, con los grupos de desarrollo rural también, pero cuánto se debe a los ayuntamientos o cuánto se debe a los grupos de desarrollo rural que han ayudado a la conservación de este patrimonio, puesto que la Junta de Andalucía ahora mismo es una de las entidades que más dinero debe. Debe dinero a los ayuntamientos, debe dinero a los grupos de desarrollo rural, debe dinero también a las empresas que han contribuido a mejorar este patrimonio. También sería bueno que usted, en su siguiente intervención, nos dijera cuánto dinero deben a estos grupos de desarrollo rural o a los ayuntamientos que han hecho parte de estas mejoras, o también cuánto se debe a las empresas que han contribuido.

Y en su intervención, señora consejera, no le he oído hablar de ningún dato económico. No ha dicho cuánto se va a consignar en el presupuesto de la Junta de Andalucía para este fin. Espero que en la siguiente comparecencia lo haga, su predecesor, el señor Díaz Trillo, tampoco lo hizo..., no su predecesor en la consejería, que fue Luis Planas, ¿no?, sino en la anterior legislatura, que fue Juan José Díaz Trillo, no dijo tampoco en esa

comparecencia cuánto se iba a consignar en cada uno de los presupuestos para este fin. Y tampoco cuánto se ha dejado de invertir en los anteriores presupuestos para este fin, sobre eso tampoco nos lo han dicho.

Pues, yo espero que todos estos años de gobierno socialista y de Izquierda Unida pues no alteren demasiado la belleza de Andalucía para seguir contemplando la diversidad geológica andaluza, como creo que debe hacerse, con pocas alteraciones y en estado puro. Como he dicho antes, los movimientos tectónicos siguen produciéndose, ocurren continuamente aunque no los percibamos y siguen formando Andalucía. Lo hacemos... De las buenas y las malas actuaciones que los gobernantes han hecho en Andalucía, lo bueno que tiene esto es que el tiempo geológico borrarán sus huellas, aunque nosotros no lleguemos a verlo. Y, como he dicho anteriormente, todas las aberraciones urbanísticas y paisajísticas serán borradas por el inevitable paso del tiempo, y espero que así lo sea.

Nosotros, desde luego, desde el Partido Popular, ya lo he dicho anteriormente, estamos totalmente comprometidos con la defensa de este patrimonio. Cuando gobernemos lo demostraremos. Y hasta ahora, pues, no hemos visto que la Junta de Andalucía haya hecho sus deberes. Creemos que tampoco ha cuantificado usted cuánto va a haber en el presupuesto y cuánto se ha ejecutado del anterior presupuesto. Y pensamos que de esas sinergias de las que usted hablaba, como podrían ser, por ejemplo, las mejoras de las comunicaciones o la defensa en la prevención de riadas e inundaciones..., si en todo eso no se hacen las inversiones necesarias, si no se hacen las inversiones necesarias en turismo, en educación, si no se hacen las mejoras necesarias en comunicaciones en todo esto, pues evidentemente también la defensa del patrimonio geológico se verá resentida, y todo ello pues va a contribuir a un incremento del desempleo en Andalucía, porque si no se invierte, no se crea empleo. Y además si no se mejoran todas estas cosas de las que hemos estado hablando, pues tampoco se podrá hablar de que se pueda mejorar el interés cultural o el interés socioeducativo o el interés turístico de la diversidad geológica andaluza, que todos estamos de acuerdo en que es muy grande, debido, como he dicho anteriormente, a la confluencia de la placa africana con la placa euroasiática.

Nada más y muchas gracias.

## El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Cara.

Para cerrar el debate de esta iniciativa agrupada, tiene la palabra la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Consejera.

## La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, tengo que agradecer a la señora Vioque su intervención. Ha hecho un análisis muy detallado de cómo se ha elaborado esta Estrategia de Gestión Integrada de la Geodiversidad y cómo, desde la Consejería de Medio Ambiente, todos los planes y todos los programas que se desarrollan son participativos, contando no solamente con los agentes económicos y sociales sino también con la comunidad científica.

Efectivamente, nuestro objetivo es conservar, proteger y procurar un desarrollo socioeconómico sostenible de las zonas rurales y de aquellos lugares donde, efectivamente, a través de los recursos naturales, podemos promover ese emprendimiento y esa generación de empleo en torno al ecoturismo, al turismo de naturaleza y, en definitiva, al empleo verde y al empleo sostenible. Gracias por su apoyo y seguiremos trabajando en ese sentido.

Con respecto a lo que manifestaba el señor portavoz del Partido Popular, en esta ocasión el señor Cara, la verdad es que me sorprende que volvemos del verano y volvemos con el mismo discurso. Creo que ustedes dicen mucho, pero hacen poco. Dicen que les importa el patrimonio natural y el capital natural, pero luego no lo demuestran. Ha hecho un análisis somero de la Estrategia de Gestión Integrada de la Geodiversidad. No se ha parado ni siquiera a reconocer lo que organismos internacionales les reconocen a esta comunidad autónoma, y se ha ido por otros derroteros, por los derroteros que siempre usa el Partido Popular: la actitud irresponsable de no proponer ninguna medida coherente o ninguna medida que venga a sumar a esa protección del capital natural. Porque ustedes dicen que no han gobernado en Andalucía y que están comprometidos con la defensa del patrimonio natural, y que cuando gobiernen lo harán. Pues tienen la oportunidad de, aun no gobernando, demostrarlo. Soliciten al Gobierno de España que no venda La Almoraima, el capital natural de los andaluces que forma parte del Parque Natural de Los Alcornocales y que el Gobierno de España del Partido Popular quiere vender. Solicítenles ustedes que no lo vendan y que protejamos así ese patrimonio natural de todos los andaluces. Solicítele al Gobierno de España que modifique la Ley de Costas, que está desprotegiendo nuestro litoral. Solicítele que no se hagan las prospecciones petrolíferas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Miren por que la Ley de Evaluación Ambiental no perjudique a nuestro medio ambiente. Por tanto, es lo que decía: dicen mucho y hacen poco, y luego se va y se cogen otros derroteros, que es el de las barbaridades urbanísticas.

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencias en urbanismo para vigilar la legalidad, no se meten en cuestiones de oportunidad ni de modelos de ciudad, solamente vigila y controla la legalidad, diseña los planes de ordenación del territorio y vigila la legalidad. Y ahí, en esos planes, lo único que hemos hecho ha sido ordenar nuestro territorio, protegerlo y procurar que haya lo que tiene que haber, un territorio protegido con equipamientos sostenibles y con espacios verdes. No vaya por otros derroteros.

Y, con respecto al empleo, ustedes son los defensores del empleo en Andalucía, pero, sin embargo, no le piden un plan extraordinario de empleo al señor Rajoy. Ustedes son los defensores del empleo en Andalucía, y, sin embargo, no tienen en cuenta que este mes, con respecto al mes anterior, ha bajado el paro en Andalucía y ha subido en España.

No sean demagógicos y súmense a una oposición constructiva y a tratar de, en torno a nuestro patrimonio natural, a nuestro potencial natural y a nuestro capital natural, que es de todos los andaluces, que consigamos un desarrollo socioeconómico sostenible y que generemos empleo.

Efectivamente, el patrimonio geológico está ahí, estaba ahí, es natural, es nuestro patrimonio geológico, pero Andalucía lo ha sabido poner en valor y lo ha puesto en valor antes que otras comunidades autónomas y, además, ha diseñado una hoja de ruta por la cual nos han seguido muchísimos territorios de España y han mirado cómo Andalucía era pionera en poner en valor ese enclave geológico y geominero que podía procurar un empleo sostenible y un atractivo más a esos territorios. Y no solamente lo hemos puesto en valor, sino

que hemos contribuido a que esas infraestructuras se rehabiliten y se regeneren, y están ustedes con la cantinela de siempre de los fondos. Los fondos son transversales y el presupuesto se saca de muchísimas partidas, y por primera vez hemos introducido la geodiversidad en fondos estructurales y hemos tratado de que la geodiversidad esté tanto en el FEADE como en el FEDER, y son partidas que han salido para hacer todas las actuaciones que se han hecho en Andalucía.

Yo le pediría que, con la puesta en valor del patrimonio geológico andaluz, se puede y se debe dar un importante impulso a la activación y a la conciliación de estrategias de desarrollo sostenible, de generación de empleo y de reforzamiento de las actividades económicas en las áreas rurales especialmente desfavorecidas, esas que en el PDR nos ha quitado el Gobierno de España dinero para el Plan de Desarrollo Rural del segundo pilar de la PAC.

Yo les pediría que se sumen y, si verdaderamente quieren defender a los andaluces, pues pídanle al Gobierno de España que trate a Andalucía lo mismo que al resto de las comunidades autónomas y de los territorios. Ahí tiene la oportunidad de demostrar, aunque no gobierne, que están verdaderamente por contribuir al desarrollo de esta tierra y por que no haya desigualdades entre comunidades autónomas. Eso es lo que les pido, que se sumen y que hagan de sus palabras hechos para que se pueda demostrar que defienden a los andaluces.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## **9-14/APC-000436. Comparecencia de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los planes de limpieza, drenaje y acondicionamiento hidrológico-forestal de cauces de ríos y arroyos en nuestra Comunidad Autónoma, en materia de prevención de riadas e inundaciones en el presente año 2014**

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La segunda comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía es a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre los planes de limpieza, drenaje y acondicionamiento hidrológico-forestal de cauces de ríos y arroyos en nuestra Comunidad Autónoma, en materia de prevención de riadas e inundaciones en el presente año 2014.

Para darle inicio al debate, tiene la palabra la consejera.

Señora consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, presidente.

Comparezco, a petición del Grupo Popular, para informar sobre los planes de limpieza, drenaje y acondicionamiento hidrológico-forestal de cauces de ríos y arroyos en Andalucía, en materia de prevención de riadas e inundaciones en el presente año 2014.

Para ubicarnos, piensen que Andalucía cuenta con 60.000 kilómetros de río, para los cuales se efectúan obras de limpieza planificada de forma compatible con las disponibilidades presupuestarias en aquellos tramos que técnicamente lo requieren.

La acción de la Administración autonómica se centra en el mantenimiento de las condiciones hidráulicas para que los cauces y sus zonas adyacentes cumplan con los cometidos de evacuación de las aguas, para que los cauces puedan evacuar avenidas ordinarias.

Al respecto, he de destacar la intensa labor de limpieza, adecuación y restauración de cauces que está llevando a cabo la Junta de Andalucía desde años con objeto de mantener el buen estado ecológico de los cauces de ríos y arroyos que discurren por nuestra comunidad autónoma. De esta forma, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio garantiza la conservación de los ecosistemas acuáticos y actúa en la prevención de los fenómenos extremos, como son las avenidas e inundaciones.

Quiero también recordarles que los ríos, por su configuración, pueden y deben desbordarse ante un episodio de lluvias extraordinario. Para ello y por ello nuestra mejor respuesta debe ser no encauzar, no someter o forzar al río a un cauce que no le corresponda. La propia Directiva Marco del Agua impide actuaciones indiscriminadas de este tipo sobre los cauces de los ríos.

Por todo ello, además de las actuaciones preventivas, para el mantenimiento de los cauces, las administraciones también han de acometer una serie de actuaciones como consecuencia de su planificación o a causa de obras o infraestructuras, como es el caso de los cauces urbanos, para cuyo mantenimiento trabajan y

deben implicarse los ayuntamientos, actuaciones sobre infraestructuras ejecutadas fuera de casco urbano como son los puentes, carreteras, etcétera, sobre las que hay que actuar por obstrucciones, daños, grandes obras hidráulicas que se han de acometer para proteger a la población frente a una amenaza cierta provocada por una mala gestión de las infraestructuras.

Pero, antes de entrar en detalle de los planes y las actuaciones programadas en el presente año, vamos a analizar el entramado competencial que se ha establecido desde la asunción económica de las competencias en materia de las cuencas hidrográficas.

En primer lugar, y por un lado, la Ley de Aguas para Andalucía establece que la consejería competente en materia de aguas aprobará y ejecutará anualmente un programa específico de limpieza y mantenimiento de cauces destinados a eliminar los obstáculos que impidan su normal desagüe.

De conformidad con dicha disposición legislativa, la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, en el año 2010, puso en marcha una serie de actuaciones por importe de 24 millones de euros para la adecuación y mantenimiento hidráulico de los cauces públicos, con el fin de paliar o minimizar los daños que pudieran producirse como consecuencia de avenidas extraordinarias.

Este expediente incluyó las ocho provincias, dado que entonces se tenían las competencias del Guadalquivir.

Además, en el año 2014, se ha puesto en marcha un nuevo expediente para actuar en las provincias incluidas en las demarcaciones intracomunitarias: Huelva, Cádiz, Málaga, Almería y Granada, por un importe total de más de un millón y medio de euros.

En segundo lugar, y paralelamente, la Ley del Plan Hidrológico Nacional establece: «La limpieza y adecuación de cauces situados en zonas urbanas son parte de las actuaciones de ordenación urbanística de la ciudad, y como tal corresponde a la primera autoridad en materia de urbanismo, es decir, al ayuntamiento, sin perjuicio de las competencias de la Administración hidráulica sobre el dominio público hidráulico». De este modo, la Administración hidráulica competente en el control del dominio público hidráulico tiene, por tanto, que autorizar las obras que la autoridad competente en urbanismo, es decir, los ayuntamientos, solicite realizar en los cauces urbanos.

La Junta de Andalucía, no obstante, tiene competencias en obras de encauzamiento y protección contra inundaciones en zonas urbanas que hayan sido declaradas de interés de la comunidad autónoma.

En relación con esa competencia, el Anexo 2 del Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces, aprobado en el año 2002, establece la relación de obras declaradas de interés de la comunidad autónoma.

En suma, en base a todo lo que acabo de exponerles, la competencia, en la ejecución de las obras de mantenimiento y limpieza de los cauces en zonas urbanas, es de los ayuntamientos, previa autorización de las obras que debe otorgar la delegación territorial, en el caso de las cuencas intracomunitarias, y las confederaciones hidrográficas del Guadalquivir, del Segura o del Guadiana, en el caso de las cuencas intercomunitarias.

Finalmente, la ejecución de las obras en zonas urbanas declaradas de interés de la comunidad autónoma será realizada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre la base de una programación que tenga en cuenta las disponibilidades presupuestarias.

En tercer lugar, hay que considerar que la presencia de residuos urbanos en el cauce o en sus márgenes, dentro del núcleo urbano, y más frecuentemente fuera del núcleo urbano, es una de las causas más frecuen-

tes por la que los cursos de las aguas ven obstaculizada la evacuación de sus aguas. En este caso, también la competencia para la retirada de estos residuos es municipal. El ayuntamiento, dentro de sus competencias, debe establecer mecanismos para la retirada de esos residuos o facilitar vertederos controlados donde puedan ser depositadas; y en su defecto debe retirar esos residuos que limitan la capacidad de evacuación del cauce. Asimismo, es el responsable de vigilar que no se produzcan esas conductas incívicas, y en su caso sancionarlas. El organismo de cuenca también tiene capacidad para sancionar esas conductas en el ejercicio de sus competencias de policía sobre dominio público hidráulico.

Y en cuarto lugar, en cuanto a los residuos agrarios, será responsabilidad de los productores su recogida, y en su caso su reciclado.

En quinto lugar, además les recuerdo que los particulares que ven sus bienes privados, amenazados por una posible avenida, pueden solicitar autorización para llevar a cabo una actuación de limpieza o de defensa.

Concluyendo, el marco competencial seguido hasta la fecha indica que las actuaciones de limpieza y adecuación de cauces a realizar por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio son las relativas a: actuaciones en cauces urbanos en toda Andalucía que hayan sido declarados de interés por la Comunidad Autónoma de Andalucía, actuaciones en cauces no urbanos en cuencas intracomunitarias destinadas a garantizar el correcto mantenimiento del funcionamiento hidráulico de los cauces con el fin de prevenir daños por avenidas extraordinarias. Y siguiendo este marco, señorías, el Gobierno de Andalucía, en estos años, ha actuado con el máximo rigor y empeño en función del riesgo y las necesidades, siguiendo criterios estrictamente técnicos, y buscando la mayor eficacia dentro de los recursos económicos disponibles.

Por todo ello, en virtud de las competencias que les acabo de explicar, la consejería actúa en dos direcciones. Por un lado, la prevención de los fenómenos extremos es un eje fundamental de nuestra política de aguas. Por ello, llevamos trabajando desde el año 1997 en la identificación y prevención de riesgos de inundaciones. En el año 2002, cinco años antes de la aprobación de la Directiva Europea de Inundaciones, Andalucía aprobó el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos de Andalucía.

Y no solo nos adelantamos, somos más exigentes que la Unión Europea. Nuestro plan requiere la identificación de puntos de riesgo de menor nivel de los que exige la directiva comunitaria. Por la complejidad e interacción de los títulos competenciales de las administraciones estatal, autonómica y local en materia de defensa e inundaciones, el plan aborda la coordinación administrativa como elemento esencial para el desarrollo, previendo el establecimiento de convenios de colaboración entre las distintas administraciones públicas. Al mismo tiempo, prevé mecanismos de coordinación entre los organismos responsables de la información hidrológica y meteorológica y los de protección civil.

Como contenidos del Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones, destaca su intervención a través del planeamiento urbanístico para aumentar la adaptación de los asentamientos a los cursos fluviales, evitando la ocupación de los cauces y limitando los usos en las zonas inundables.

Complementariamente impulsa la realización de actuaciones sobre los cauces, que reduzcan la magnitud de las avenidas en zonas urbanas y sobre las cuencas vertientes a través de medidas de corrección hidrológico forestal, tratando de equilibrar las actuaciones hidrológicas, territoriales y urbanísticas mediante la coordinación interadministrativa. Además, el plan incide especialmente en la información, formación y participación ciudadana.

Para todo ello, desde el año 2002, este Gobierno ha invertido 469,2 millones de euros en la materialización de las actuaciones en materia de prevención de avenidas e inundaciones.

Finalmente, gracias al trabajo preliminar realizado en el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones, estamos a disposición de culminar los hitos determinados por la directiva europea de inundaciones en el plazo establecido.

De manera más concreta, recientemente, y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Aguas de Andalucía, se ha sometido a consulta los mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación en Andalucía, de las demarcaciones hidrográficas del Tinto, Odiel y Piedras, Guadalete y Barbate, y de las cuencas mediterráneas andaluzas.

Anteriormente se definieron las áreas de riesgo potencial significativo de inundaciones. Los mapas de peligrosidad y riesgo identifican las zonas con mayor problemática de inundaciones. En los mapas de peligrosidad se incluyen tres escenarios y se muestran las consecuencias adversas de las inundaciones para las personas, actividades económicas e instalaciones que pueden ocasionar contaminación accidental en casos de inundación.

Asimismo, la información se ha incorporado al visor de zonas inundables de Andalucía, donde se podrá analizar con mayor detalle la información de los mapas.

Tras el periodo de consultas, se elaborará los mapas definitivos que serán aprobados por la Junta de Andalucía. A finales del año 2015 se culminará el desarrollo de la directiva europea de inundaciones, con la redacción de los planes de gestión de riesgo de inundación en cada una de las áreas de riesgo potencial significativo de inundaciones.

En la actualidad, con la experiencia de más de una década de trabajo, estamos elaborando un nuevo Plan de Prevención de Avenida de Inundaciones para dar cobertura a la totalidad del territorio andaluz. Actualmente, el borrador de este proyecto de decreto se encuentra en fase final de redacción, de lo que les mantendré oportunamente informados.

Asimismo, trabajamos para que las nuevas infraestructuras cuenten con un informe de la Administración Hidráulica Andaluza para que se proyecte siempre teniendo en cuenta las zonas inundables.

Por otro lado, en materia de prevención de riadas e inundaciones en el presente año 2014, en los territorios de las provincias correspondientes a las cuencas intracomunitarias gestionadas por esta consejería —Almería, Granada, Málaga, Cádiz y Huelva—, están en marcha proyectos de restauración, corrección y adecuación de cauces por más de un millón y medio, para actuar en más de ciento cincuenta cauces de 60 municipios, con la siguiente distribución por cuencas: en la Cuenca Mediterránea, la inversión total asciende a más de 913 millones de euros..., 13.000 millones de euros, perdón. El número previsto de actuaciones en ríos y arroyos es de 70, de 30 municipios. En la Cuenca del Guadalete, Barbate, tenemos una inversión total de 304.000 euros para actuar en 50 ríos y arroyos de 15 municipios. En cuanto a la Cuenca del Tinto, Odiel y Piedra se ha previsto una inversión de 302.000 euros para actuar en 30 ríos y arroyos de 15 municipios; lo cual generará 3.000 jornales para este año 2014.

Por lo general, las actuaciones a realizar consisten en desbroces de vegetación, retirada del cauce de acarreos, lodos, sedimentos y residuos sólidos, vertidos arrastrados por las aguas, retirada de árboles o troncos caídos, poda o tala selectiva de vegetación de ribera, actuaciones de defensa de márgenes con especial dedicación a tramos de cauces con puentes y obras.

El objetivo de nuestra acción es, como les decía, recuperar el funcionamiento natural del río y los procesos hidrológicos, garantizando su heterogeneidad y grado de naturalidad. En este sentido, las actuaciones que se realizan son respetuosas con el entorno, integrándose en lo posible con el funcionamiento ecológico del río y del paisaje fluvial. Para ello se utilizan materiales naturales como piedras madera o vegetación.

En conclusión, señorías, de Andalucía trabajamos con compromiso y sin pausa para dar cumplimiento a nuestras obligaciones. La más eficaz de las políticas es la preventiva. Para ello, como les decía, hemos acometido actuaciones de cartografía, de deslinde de dominio público, de restauración forestal o de obligatoriedad de emisión de informes en los planeamientos urbanísticos. Igualmente hacemos una labor constante para solicitar al Gobierno de España su colaboración estrecha con el fin de que actúe con celeridad en las obras declaradas de interés general del Estado en el marco de sus competencias.

Y, no obstante, hemos de ser conscientes de que en determinadas ocasiones, como la presente, los equilibrios competenciales se están modificando. Y estamos hoy asistiendo a la matización por parte de los tribunales de justicia, a los cuales respetamos profundamente, de una confusa situación competencial en limpieza de cauces. Por esto pedimos que esta situación no pueda ser excusa para enfrentar a los ayuntamientos y a los pueblos contra esta Administración, que ha trabajado con constancia y diligencia, aplicando criterios estrictamente técnicos, haciendo prevención y haciendo en caso de emergencia, para garantizar en todo momento la máxima seguridad de los ciudadanos en todo el territorio andaluz. Les pido que no busquen rendimiento político donde no pueden hacerlo. Hace falta mucho entendimiento y colaboración técnico-política para encontrar las soluciones más rápidas y más eficaces para nuestros ciudadanos ante acontecimientos que a menudo son catástrofes naturales, lluvias torrenciales o a destiempo, y que pueden destrozar bienes y viviendas, por no decir también vidas humanas, que esperemos que no lo hagan.

Muchas gracias por su atención.

### El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Para posicionar al Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, don Víctor González.

Cuando quiera.

### El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Muy bien. Muchas gracias, presidente.

Saludar al presidente, saludar a la consejera, dar la bienvenida a la nueva vicepresidenta a la comisión, que estoy seguro que hará un magnífico papel, al cuerpo directivo de la consejería y a los diputados y diputadas, que estoy seguro que algunos días de asueto se habrán tomado, porque el curso político que viene es interesante, va a ser divertido, bastante entretenido, especialmente en Andalucía. Y también, por qué no, en materia medioambiental, señora consejera. Yo espero que al menos, dentro de lo malo, saquemos..., que yo..., creo que eso sí es cierto, que usted y yo saquemos una sonrisa de vez en cuando, que siempre es importante.

Señora consejera, tengo que decirle... Usted le ha dicho a mi compañero Cara, por lo tanto se lo ha dicho al Partido Popular, y me lo dice a mí y se lo dice a mi grupo, que nosotros decimos mucho y hacemos poco. Yo creo que es al revés, ustedes hablan mucho y hacen menos todavía. Le recuerdo que quien gobierna es usted, es usted y su presidenta, la señora Díaz. Ha hablado también de las prospecciones en la Costa del Sol. No sé si usted lee la prensa, seguro que le facilitarán noticias actualizadas de este tema. Y, luego, no voy a hablar de ello, pero podríamos hablar de empleo en Andalucía, de fraude, de formación... Tampoco lo voy a hacer.

Me voy a centrar en este tema, en este tema que usted bien ha detallado, desde su punto de vista, su punto de vista y el mío, que yo creo que un punto intermedio tiene que haber seguro. Los planes de limpieza, drenaje y acondicionamiento hidrológico, forestal, de cauces, de ríos, arroyos, en Andalucía, en materia de prevención de inundaciones 2014. Señorías, de manera cíclica en Andalucía, no es nuevo, y no es nuevo con el gobierno de la señora Díaz, ni con gobiernos anteriores, ni incluso anteriores, anteriores, anteriores. Vivimos en Andalucía —por el clima, por la orografía, por la situación geográfica— periodos de sequía. Este está siendo un verano especialmente duro: estrés hídrico, incendios... —que hablaremos también de ellos, no ahora sino en otras, en sucesivas convocatorias—, seguidos de lluvias torrenciales. Lluvias torrenciales y que nos echamos a temblar cunado vienen traducidas en forma de gota fría. Es decir, que lo que sucede en Andalucía no es nada nuevo. ¿Las consecuencias? Usted ha detallado alguna de ellas. Devastadoras, devastadoras, tenemos los ejemplos de 2012 y 2013, que fueron devastadoras: pérdida de vidas humanas, hogares, empresas, cultivos, infraestructuras urbanas, rurales, carreteras, suministros eléctricos, telefónicos, etcétera. Está en los *Diarios de Sesiones*. Siempre empezamos en octubre o noviembre dando el pésame por los fallecimientos, y también felicitando por la coordinación institucional que hace el Ejecutivo andaluz, el Gobierno central, las diputaciones provinciales, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, voluntarios y demás. Es que esto es cíclico, esto es siempre lo mismo, desgraciadamente, desgraciadamente.

Lo primero no está en la mano del hombre, no está en su mano. Es decir, no podemos dejar de pedir que cuando hay sequía llueva o cuando esté lloviendo mucho pare de llover. O sea, lo primero no está en nuestra mano, pero lo segundo sí, lo segundo sí. Aminorar las consecuencias devastadoras de las lluvias. Recuerdo 2012 y 2013, Málaga, las comarcas del interior y la capital; en Almería, Vera, Antas, cultivos, Huércal-Oveira, más de 200 litros por metro cuadrado en apenas dos horas en algunos puntos geográficos. Lo primero se puede paliar con prevención, insisto, se puede paliar con prevención. Y una medida muy especial está en que la mayoría de las consecuencias devastadoras viene por el desbordamiento de nuestros ríos y arroyos. Por lo tanto, ahí es fundamental la conservación y el mantenimiento de los mismos a lo largo de todo el año, para evitar que suceda lo que siempre sucede en esta tierra.

Le voy a dar solamente un par de cifras, porque no quiero hablar de números. Ustedes presupuestaron, en 2013, 51,8 millones de euros, para encauzamiento, ordenación, restauración ambiental en márgenes y riberas. No le voy a preguntar por lo ejecutado, 51,8 millones de euros. Mire usted lo importante que es este tema para su consejería que, en 2014, presupuestan 11,9 millones, un 77% menos. Por supuesto, de lo ejecutado ni le voy a preguntar. Cuando la historia, yo lo he detallado muy bien, nos invita a que tomemos medidas y a que, incluso, a que incrementemos el presupuesto, usted lo disminuye un 77%. Por cierto, en enero de este año, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía... Yo sé que a usted no le gusta hablar de Málaga, pero yo

tengo que hablar, sobre todo, de Málaga y de Almería, que en estos últimos años han sido las más dolidas en ese sentido; Granada también. El TSJA, en enero de 2014, de este año, le obliga a pagar al Ayuntamiento de Málaga, por limpieza de arroyos en zonas urbanas, por trabajos que el Ayuntamiento hizo y le reclamó, 60.000 euros. Es decir, el Ayuntamiento de Málaga hace su trabajo porque usted no lo hace, y encima le tiene que decir la justicia, con la que tienen magníficas relaciones, lo que tiene que hacer, que le tienen que pagar ese dinero que ya ha adelantado el Ayuntamiento de Málaga. En octubre de 2013 también debatimos una pregunta oral que yo le hice y usted respondió, y el ejemplo que vuelvo a sacar, porque es que esto es de libro: Vecinos de El Palo, de El Palo, le piden a la consejería, a la delegación territorial, que hace un papel estupendo, espectacular, vamos, no tengo..., no tengo calificativos, le piden a la Delegación Territorial de Medio Ambiente que limpie el arroyo que pasa por la vera de sus casas. Les dice la delegación territorial que lo hagan ellos. O sea, ni siquiera el ayuntamiento: que lo hagan los vecinos. Los vecinos se llevan las manos a la cabeza y nos reclaman a nosotros diciendo: ¿esto qué es? Bueno, pues ustedes les reclaman a los vecinos que lo hagan ellos..., eso sí, previa petición de autorización a la Junta de Andalucía, a la consejería, y que esta les dé la autorización. Aquello fue el colmo del colmo, que todavía sigue coleando y seguirá coleando.

La competencia de Ley de Aguas de Andalucía, se lo voy a citar textualmente, que yo sé que usted se la sabe: «La consejería competente en materia de aguas aprobará y ejecutará anualmente un programa específico de limpieza y mantenimiento de cauces destinado a liberarlos de los obstáculos que impidan su normal desagüe». Que esto no me lo he inventado yo: esto viene en la Ley de Aguas, ¿eh?

Señora consejera, los ayuntamientos, los suyos, los míos..., bueno, no son ni suyos ni míos, ¿no?, los del Partido Socialista, los del Partido Popular, Izquierda Unida, otros ayuntamientos, están hartos, hartitos. Posiblemente no todo lo hagan bien, pero la mayoría de ellos limpian de residuos sólidos, de lavadoras, de colchones, de neumáticos, en la mayoría de los municipios de nuestra comunidad autónoma. Posiblemente no todo el mundo no lo haga diligentemente, igual que hay muchos ciudadanos que no son del todo cívicos. Mientras, la Junta es inactiva y espera que la justicia, como en el caso del Ayuntamiento de Málaga, le ordene que haga su trabajo.

Usted ha dado una cifra, ha hablado de 462 millones de euros. Bueno, tengo que decir también que ha hablado de una cifra que supongo que es un error. Yo supongo que sí. De 913.000 millones de euros, porque esos son más de 150 billones, con be, de las antiguas pesetas. Simplemente como apunte. Estuve este verano, entre otros sitios, en la comarca de Antequera, y estuve precisamente en un sitio donde se anunció que se iban a hacer unas obras de restauración, dentro de ese plan, supongo yo, de 462 millones de euros. Estuve con el alcalde, y allí no había absolutamente nada, y por supuesto esas obras ya estaban realizadas. Le preguntaré por escrito por éstas en concreto.

Señora consejera, nada más tiene usted que navegar un poquito por internet. Se mete, limpieza de arroyos, Andalucía, y verá la cantidad de ayuntamientos y municipios que saltan en distintos puntos de la comunidad autónoma. El ayuntamiento de tal reclama a la Junta de Andalucía la limpieza del cauce, del arroyo, del río... Nada más tiene que navegar, tiene usted que navegar un poquito. Por cierto, no sé si sus compañeros diputados socialistas le han hablado de una proposición no de ley que aprobamos en octubre de 2013, sobre que cada Administración asuma sus competencias. Es decir, que el ayuntamiento retire los sólidos, que la Junta de Andalucía limpie, drene de vegetación, etcétera, etcétera, sus ríos y arroyos en esta materia.

El Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones es claro: el desbroce, dragado, construcción de escolleras, drenaje, corrección de cauces, es suyo. No la alteración de cauces, la corrección de cauces, el drenaje y demás. Los [...] son de los ayuntamientos.

Señora consejera, simplemente: hágalo.

Muchas gracias.

### El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Consejera.

### La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, gracias, señor presidente.

Señor González, por supuesto que siempre tendremos una sonrisa y, aparte de la sonrisa, yo le pediría que colaborara, colaborara, y no ensuciáramos más con historias de corrupción. Porque, si quiere hablar de corrupción, yo le saco también los casos de su partido. Pero en cualquier caso, le vuelvo a repetir, este Gobierno tiene tolerancia cero contra la corrupción, y quien lo haya hecho, que lo pague. Es lo único que le puedo decir en ese sentido.

En cuanto a lo que nos ocupa, quiero recordarle una vez más que los ríos tienen su propia dinámica y que actuar en los cauces, modificando esa dinámica, potencia la posibilidad de sufrir graves daños. Es una obviedad, y muchas veces eso se nos olvida. Los ríos pueden y deben desbordarse, y está en su configuración morfológica. Ante un episodio de lluvias extraordinarias, el río se puede desbordar. Por ello, nuestra mejor respuesta es no encauzar, no someter al río ni forzar al río a un cauce que no sea el cauce original.

Les recuerdo que Andalucía cuenta con 60.000 kilómetros de río. No habría presupuesto que soportase mantener esos cauces. Por ello, se efectúan obras de limpieza planificada en aquellos tramos en que técnicamente se considera preciso. Todo ello dentro de las obligaciones y en función de las disponibilidades presupuestarias, disponibilidades presupuestarias que, la mayoría de las veces y como en esta ocasión, se ven limitadas por decisiones del Gobierno central. Nosotros gobernamos en Andalucía, pero ustedes gobiernan en España. Y ustedes, con sus decisiones, limitan muchas veces el presupuesto de esta comunidad autónoma.

En la actualidad, como ya he dicho anteriormente, el grado de cumplimiento del plan de prevención, a un año vista de su finalización en el año 2015, supera con creces el ciento por ciento de las inversiones comprometidas por la Junta de Andalucía. Concretamente se ha invertido el 121% de los importes económicos previstos, y le aseguro que las inversiones aprobadas se distribuyen de manera equitativa entre las 8 provincias andaluzas, siguiendo, como le decía, criterios estrictamente técnicos, en función del riesgo y de las necesidades, y de lo que son nuestras competencias. Si no hace falta que usted me lea la Ley de Aguas, yo sé cuáles son las competencias que tiene la Junta de Andalucía, y le vuelvo a repetir: el marco competencial seguido hasta la fecha indica que las actuaciones en limpieza y adecuación de cauces a realizar por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio son actuaciones relativas, en cauces urbanos en toda Andalu-

cía que hayan sido declaradas de interés de la comunidad autónoma, y actuaciones en cauces no urbanos en cuencas intracomunitarias destinadas a garantizar el correcto mantenimiento del funcionamiento hidráulico de los cauces, con el fin de prevenir daños por avenidas extraordinarias.

Esas son nuestras competencias. Y si me habla de Málaga, la consejería ha impulsado, desde el año 2005, el desarrollo de diversos planes de limpieza y acondicionamiento de cauces en la cuenca mediterránea andaluza. Se trata de tareas de acondicionamiento que se realizan con el mayor respeto al entorno, y que tienen por objeto prevenir el riesgo de inundaciones y disminuir los efectos de las grandes avenidas.

Por otro lado, el ayuntamiento debe mantener sus cauces y contribuir a su mantenimiento en las zonas urbanas. Eso no se nos puede olvidar. La propia política municipal es la que tiene que ejercer también sus competencias en las zonas urbanas y, a veces, ha podido sobreactuar en el río, efectuando embovedados y encauzamientos que ahora tiene que mantener y que, nosotros entendemos, son difíciles y complejos de mantener.

Como usted bien sabe, los cauces públicos situados en estas zonas están sometidos a una dinámica fluvial consecuencia del régimen pluviométrico, con grandes crecidas y riadas puntuales cuando se producen lluvias torrenciales y caudales bajos o nulos en la mayor parte del año. Todo ello provoca erosión en las márgenes, depósitos de acarreo y gran crecimiento de vegetación arbórea en los cauces o riberas, lo que afecta especialmente a la capacidad de desagüe de los mismos. A ello hay que sumar las influencias derivadas de la actividad humana, que proporcionan numerosos obstáculos en la capacidad de desagüe de los ríos y arroyos.

Algunos datos: entre los años 2010 y 2013, el Gobierno de Andalucía ha llevado a cabo, en la provincia de Málaga, precisamente 156 actuaciones en 46 términos municipales, actuaciones de adecuación de cauces por un importe de más de tres millones de euros. Y, de esas actuaciones, 30 fueron en la provincia de Málaga con un total de 400.000 euros invertidos. Además, por la emergencia tras las inundaciones del año 2012 y 2013, el presupuesto ha sido de 1,2 millones de euros repartidos en 58 actuaciones y en 14 municipios.

Y seguimos un año más: en el año 2014, las inversiones previstas ascienden a 913.000 euros, con actuaciones en 70 municipios..., con 70 actuaciones en 30 municipios. Por tanto, estas actuaciones están enmarcadas en un plan de adecuación de cauces dotado con 24 millones de euros. Es la inversión más importante que ninguna administración hidráulica ha hecho en esta materia, y va a permitir que los cauces puedan desaguar avenidas ordinarias sin problemas, ya que las obras se han ejecutado para que tengan permanencia en el tiempo.

Toda esta inversión y este esfuerzo presupuestarios evidencian el interés de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por mantener acondicionados todos los cauces.

Muchas gracias.

**El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, consejera.

Señor González.

**El señor GONZÁLEZ GARCÍA**

—Sí, brevemente.

Simplemente le recuerdo que en la anterior intervención es usted quien ha sacado el tema fuera de lugar. Es decir, el tema de las prospecciones en Costa del Sol, el tema del empleo en Andalucía y demás. Y entonces, yo me veo obligado, en mi condición de portavoz, obviamente, a rebatirle. Le recuerdo que es usted quien ha sacado el tema, que no tiene que ver con la temática medioambiental, pero, bueno, se debate porque esto es política, y esto es así.

En definitiva, brevemente. Esos 60.000 kilómetros..., es materialmente imposible... Yo creo que ninguna administración en ningún país, en ningún continente civilizado o no civilizado, puede acometer centímetros, metros, la cantidad de... la superficie que tenemos en ríos y arroyos. Eso es cierto, pero bueno, hay una cosa que se llama eficacia y productividad, que también es cierto. La verdad es que yo no doy cifras porque prefiero hablar de hechos, y los hechos son diferentes a las cifras. Yo creo que si los hechos se ajustaran a esas cifras, simplemente yo ni hubiera traído esta comparecencia aquí, pero es que no sucede.

No voy a hacer una acusación, que quede claro y que conste en el orden del día, ¿eh? Faltaría más. Pero es que me estoy planteando que aquí hay obras que son planteadas, que no están realizadas, y que no sé si pagadas. Insisto en que no estoy haciendo una acusación. Se lo digo porque lo que yo hago en Málaga, aparte de mi trabajo parlamentario, es recorrerme la provincia entera, estar con nuestros alcaldes y los que no son nuestros alcaldes. Y también lo hago, en la medida de mis posibilidades, en el resto de Andalucía y, sobre todo, en materia medioambiental. Entonces, es un patrón casi que se repite en las ocho provincias andaluzas, y muy especialmente, insisto, en Málaga, Granada y Almería. Espero que esas obras planteadas, esas cifras de las que usted habla, que la mayoría de ellas son obras no realizadas, y espero, yo insisto, que no sean obras pagadas. También me preocuparé de preguntar por escrito para obtener respuesta por escrito.

En definitiva, señora consejera, me encantaría, el año que viene, no sacar este tema. Me encantaría que en 2015 no habláramos de prevención. Me encantaría, entre otras cuestiones, que algo que se nos escapa a nosotros, que no tuviéramos un invierno atroz o un otoño atroz, como hemos tenido en los últimos años, pero la historia se repite.

Sí le pido, lo que usted también pide, que es colaboración institucional. Usted sabe que en este asunto, porque es así, siempre ha habido colaboración. Lo he dicho antes, nos podemos ir al *Diario de Sesiones* y a la prensa de los últimos años, que en situaciones de catástrofe todo el mundo arrima el hombro, del color político que sea. Pero ojalá que no tengamos que hablar de este tema este invierno y en inviernos sucesivos.

Muchas gracias.

**El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor González.

Consejera, para cerrar.

**La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Gracias, señor presidente.

Señor González, yo he sacado el tema ambiental, he sacado las prospecciones de la Costa del Sol, he sacado La Almoraima, he sacado temas ambientales. Usted ha sacado otros temas que no voy a repetir, porque ya le he dicho que no voy a entrar en eso. Pero, efectivamente, estamos en debate político y podemos hablar de lo que políticamente consideremos oportuno.

Coordinación, colaboración y lealtad institucional... toda la del mundo. Si, además, la mejor política en estos temas es la preventiva, que es la que está efectuando y llevando a cabo la Junta de Andalucía, la política preventiva, para evitar precisamente esas catástrofes, y coordinándose con las administraciones competentes para que también podamos trabajar de la mano y podamos evitar esas naturales que a veces, pues, son imprevisibles, lógicamente. El Gobierno de Andalucía le puedo garantizar que mantiene un esfuerzo presupuestario importante para cubrir todas las zonas que son competencia de la Junta. El Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos es un instrumento puesto a disposición de todas las administraciones y basado en una ardua labor de reconocimiento e identificación de riesgos que sustenta el establecimiento de las medidas necesarias para que la prevención, como les decía, sea un hecho. Como le he dicho, en la actualidad, el grado de cumplimiento del Plan de Prevención y las actuaciones desarrolladas en defensa contra las inundaciones supera, con creces, el cien por cien de las inversiones comprometidas por la Junta de Andalucía; concretamente, se ha invertido el 121% de los importes económicos previstos. Desde el año 2002, hemos realizado actuaciones en infraestructuras de defensa de avenidas en los cauces urbanos, con un total de 282,9 millones, el 91,09% sobre lo previsto hasta el año 2015. Y permítanme recordar, a modo de ejemplo, que el encauzamiento del río Guadalhorce y afluentes, con una capacidad de 3.000 metros cúbicos por segundo evitó lo que pudo haber sido una catástrofe en la capital malagueña durante las lluvias torrenciales de septiembre del año 2012.

En corrección hidrológica forestal hemos llevado a cabo actuaciones por un importe de 126,9 millones de euros, superando ampliamente las previsiones del plan, cifradas en 72 millones hasta el año 2015.

El Gobierno andaluz ha invertido 50,9 millones de euros en conservación de cauces, superando ampliamente las expectativas, al igual que en el apartado anterior, el 169,5% de la inversión autonómica prevista para el año 2015, interviniendo en auxilio de las corporaciones locales.

Pero, más allá de los datos cuantitativos, creo que es necesario que se delibere en profundidad y con el rigor que requiere en torno a esta cuestión de vital importancia para nuestros ciudadanos y sus bienes.

Las competencias que la ley atribuye para actuaciones de limpieza en los cauces es un tema conflictivo que, de hecho, señorías, sabemos ya que hay sentencias contradictorias. La última sentencia conocida del Tribunal Supremo, de 19 de junio, en relación a las competencias en esta materia entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Confederación Hidrográfica del Duero, puede clarificar muchas de las dudas que hay al respecto a los contenciosos-administrativos interpuestos por muchos ayuntamientos contra la Junta de Andalucía, especialmente la ciudad de Málaga y la diputación, dejando sentado que se trata de una competencia de la Administración con competencias en materia de ordenación del territorio y de urbanismo.

Les recuerdo que, según la legislación autonómica, esta competencia recae, claramente, en los ayuntamientos, independientemente de las competencias que atribuye la LOUA a la Junta en la aprobación definitiva de los planes generales de ordenación urbanística.

Señorías, somos conscientes que desde las administraciones debemos ser especialmente rigurosos. La eficacia de las administraciones en pro de una ordenación inteligente y sostenible del territorio requiere como condición sine qua non la máxima coordinación y el máximo compromiso. Lo hemos dicho anteriormente, la coherencia y la responsabilidad por parte de todos quienes estamos al servicio del bien público en todos los ámbitos territoriales, con independencia de la escala competencial o del color político. Así debe ser, señorías, si queremos contribuir al interés general, al desarrollo económico, social, sostenible de Andalucía, pensando en la calidad de vida de nuestros ciudadanos, así como en sus generaciones futuras.

En estos temas la lealtad institucional, la coordinación y la prevención es fundamental. Sumémonos a ellos y trabajemos por prevenir y por evitar este tipo de actuaciones o este tipo de catástrofes.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

---

### **9-14/APC-000437. Comparecencia de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la posición del Ejecutivo andaluz ante las deudas de la Plataforma de Afectados por las Inundaciones del Guadalquivir (APAIG), tras las sentencias condenatorias de la Junta de Andalucía como responsable de los siniestros provocados por las riadas de 2010**

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera solicitud de comparecencia en esta comisión, a fin de informar sobre la posición que tiene el Ejecutivo de Andalucía ante las deudas de la Plataforma de Afectados por las Inundaciones del Guadalquivir, tras las sentencias condenatorias de la Junta de Andalucía como responsable de los siniestros provocados por las riadas de 2010.

Comparecencia solicitada a petición del Grupo Popular.

Consejera, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Comparezco ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Popular, para informar la posición del Ejecutivo andaluz ante las deudas de la Plataforma de Afectados por las Inundaciones del Guadalquivir, tras las sentencias condenatorias de la Junta de Andalucía como responsable de los siniestros provocados por las riadas del año 2010.

He leído textualmente el texto de la solicitud porque, si nos ceñimos a ella, la información que puedo facilitar es clara, simple y sencilla: la Junta de Andalucía no tiene ninguna deuda con la plataforma de afectados por dichas inundaciones, ya que como plataforma no ha ejercido ninguna acción judicial contra la Junta de Andalucía. Otra cosa bien distinta es que personas pertenecientes o vinculadas a dicha plataforma hayan ejercido, de manera individual, dichas acciones judiciales y cuenten en estos momentos con sentencias favorables a sus peticiones de indemnización.

Entiendo, por tanto, que lo que sus señorías pretenden es que el informe sobre las decisiones que vamos a adoptar desde la consejería tras las sentencias de la Audiencia Nacional por las que se condena a la Junta de Andalucía a pagar a varios propietarios por los daños provocados por la riada del año 2010 en la cuenca del río Guadalquivir.

El agua, señorías, es un elemento necesario e imprescindible para la vida del ser humano y de todos los seres vivos y para el progreso y el desarrollo de la humanidad. A pesar de las importantes infraestructuras ejecutadas en los últimos años para mejorar la capacidad de almacenamiento y su uso sostenible, Andalucía sigue siendo una comunidad con un importante déficit hídrico, déficit que se ve gravemente acentuado en los periodos de sequía e inundaciones. Estamos ante un elemento de un gran valor estratégico que tenemos que usar y administrar de la manera más eficaz y eficiente posible para atender al consumo humano y garantizar su utilización en sectores tan importantes para nuestro desarrollo económico como la agricultura, la industria o el turismo.

Teniendo siempre presente la importancia que el agua tiene en la protección y conservación de nuestro patrimonio natural, cuando Andalucía asumió el día 1 de enero del 2009 la gestión de las aguas de la cuenca del Guadalquivir, que trascurren por nuestra comunidad, sufríamos una importante sequía: los embalses de la cuenca del Guadalquivir se encontraban al 31% de su capacidad, 2.400 hectómetros cúbicos. Todo el año 2009 fue seco y el año hidrológico 2009-2010, 1 de octubre de 2009, se inició con un llenado del 31,8%, situación que se mantuvo hasta el inicio de diciembre del año 2009, momento en que los embalses se encontraban al 31,3%.

Las importantes lluvias de diciembre de 2009 generaron que en tan solo un mes se produjera un aumento del volumen embalsado de unos 2.200 hectómetros cúbicos, incrementándose la reserva hasta el 58,7%, determinando las posteriores lluvias de enero y febrero del año 2010 que se alcanzara, el 1 de febrero del año 2010, el 70,8%, y el 1 de marzo del 2010, el 82,45% de la capacidad del embalse.

Para que sus señorías se hagan una idea, les diré que la pluviometría media registrada en los embalses de cuenca del Guadalquivir durante el año hidrológico del 2009 a 2010 fue de 1.033 litros por metro cuadrado y de 827 litros por metro cuadrado durante el año hidrológico 2010-2011, cuando el promedio es de 587.

Si nos situamos en el mes de diciembre del año 2010, el periodo en el que se producen los daños objeto de la sentencia que origina esta solicitud de comparecencia, las precipitaciones fueron de 285 litros por metro cuadrado, cantidad que casi triplica la media histórica de los últimos veinticinco años, que es de 96 litros por metro cuadrado.

Y les puedo mostrar y se los puedo después enseñar, como se puede ver en los gráficos, todos los datos que les estoy facilitando.

Hasta ahora me he referido a precipitaciones medias en el conjunto de los embalses de cuencas.

Si nos aproximamos al territorio, podemos comprobar que durante el mes de diciembre de 2010, en el margen derecho del río Guadalquivir, en las provincias de Córdoba y Sevilla, las precipitaciones superaron los 500 litros por metro cuadrado, y en este gráfico se puede ver como también esas precipitaciones fueron anormales en ese mes y en ese periodo.

En las inundaciones que se produjeron en el mes de diciembre, la lluvia acumulada en los cinco días anteriores a las inundaciones superó los 200 litros por metro cuadrado. Parece, por tanto, evidente que las inundaciones se produjeron por la cantidad e intensidad de la lluvia caída, por su concentración en espacios de tiempo muy reducidos y sobre todo por su persistencia en el tiempo y extensión geográfica a prácticamente toda la Cuenca del Guadalquivir.

Todos estos argumentos y los informes presentados por la Junta de Andalucía no han sido tenidos en cuenta por la Sala en el momento de dictar la sentencia, que sí ha asumido los argumentos y los estudios teóricos e incompletos presentados por el demandante en relación con la gestión de los desembalses.

Desde el máximo respeto a las decisiones judiciales, no podemos compartir los fundamentos de las sentencias, pues estimamos que la gestión de los acontecimientos no solo fue la misma que tradicionalmente se venía implementando, sino que además entendemos que fue la correcta.

No podemos compartirlo, señorías, porque, en primer lugar, los desembalses fueron gestionados por el personal técnico, altamente cualificado, y con gran experiencia en materia de aguas, que había venido haciéndolo antes de la transferencia de competencias, y que lo siguen haciendo ahora. Y que a día de hoy, y

después de la revisión y de todos los procedimientos, siguen gestionando de la misma manera por parte de los mismos técnicos, como le he dicho anteriormente.

De forma que, sin miedo a equivocarnos, podemos decir que las consecuencias de lo que ocurrió hubieran sido las mismas de haber continuado la gestión de los embalses bajo la competencia estatal en los años 2009 y 2010.

Es necesario así recordar el efecto beneficioso de la presencia de los embalses, pues contribuyeron muy eficazmente a laminar los caudales que, de forma natural, llegaban a los mismos, permitiendo que los desembalsados fueran inferiores y además permitiendo cierto retraso, lo cual facilitó que estos caudales no se sumaran con los que procedentes de las cuencas no reguladas, es decir, sin embalses, que naturalmente circulaban por los ríos.

Lógicamente, esta reducción varió mucho de un embalse a otro y en cada una de las diferentes y numerosos avenidas que se produjeron. Pero en términos generales se puede afirmar que fue muy importante y significativa, y sin la presencia y colaboración de los embalses la situación hubiera sido cualitativamente peor, no solo en las zonas agrícolas inundables sino también en importantes poblaciones.

En relación con el estado de los cauces, en primer lugar, es preciso recordar que los cauces públicos son elementos naturales que discurren por el territorio y que van evolucionando conforme a su propia dinámica natural, que tienen asociados importantes ecosistemas del mayor interés, de forma que ni podemos ni debemos tratarlos como meros canales o conducciones. Por lo que, desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, no podemos asumir que la solución al problema de las inundaciones sean actuaciones constantes y permanentes de movimientos de tierra, que son ambientalmente inasumibles y económicamente desproporcionadas.

Por otro lado, hay que recordar que es imposible que en el periodo transcurrido desde que se produjo la transferencia de competencias, es decir, desde enero del 2009, y el inicio de las primeras lluvias, diciembre del 2009, la situación de los cauces sufriera tal cambio que modificara sustancialmente su capacidad de evacuación de caudales, dado que, como se ha dicho, aquellos meses fueron de sequía y con escasos caudales circulantes por los ríos, por lo que pocos sólidos pudieron movilizarse.

Tampoco hubiera resultado posible realizar en tan poco tiempo los trabajos de retirada de sedimentos que la plataforma reclama, pues la naturaleza de este tipo de obras, y por afectar a cauces y zonas de especial protección ambiental, la planificación, gestión y tramitación de estos expedientes, es compleja. De forma que difícilmente es asumible que en tan corto periodo de tiempo se hubiera podido realizar la tarea que en su caso hubiera debido ir desarrollando durante largos años la Administración competente.

Las sentencias están siendo analizadas en estos momentos por los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía, y en la medida en que sea posible agotaremos todas las posibilidades jurídicas a nuestro alcance para recurrirlas y evitar que los andaluces tengan que hacer frente a un pago de unos daños que entendemos fueron causados única y exclusivamente por las fuertes lluvias que, de manera intensa y continuada, azotaron nuestra comunidad durante el año 2010.

Y nada más, señorías.

En cualquier caso, aquellas sentencias que no podamos recurrir las acataremos, como no puede ser de otra forma, aunque no compartamos los fundamentos jurídicos de las mismas.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado don Adolfo Molina.

Cuando quiera.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, consejera, encantado de debatir con usted.

Y permítanme todos empezar esta intervención lamentando... He tenido noticia de que ha aparecido el cadáver, precisamente en el río Guadalquivir, del joven que desapareció el lunes en la ciudad de Córdoba, con lo que me gustaría trasladar el pésame a su familia.

Mire, señora consejera, esta comparecencia yo creo que viene además muy al pelo de la anterior que ha tenido con mi compañero el señor González, porque aquí estamos hablando de un caso concreto y a lo mejor un caso concreto en el que precisamente estaba gobernando el Partido Socialista en Andalucía, estaba gobernando el Partido Socialista en el Gobierno de la Nación e incluso estaban cogobernando en el Ayuntamiento de Córdoba. Con lo que una parte de ese debate que se ha tenido antes, con las culpas de un partido a otro, creo que aquí estamos hablando de diciembre de 2010, y estaban en el gobierno de todas esas instituciones.

Y, efectivamente, solicitamos su comparecencia para conocer el posicionamiento del Gobierno andaluz ante ese anuncio de demandas que ha hecho la Plataforma de Afectados por las Inundaciones del Guadalquivir, y que, como usted bien ha indicado, tras conocer las sentencias condenatorias a la Junta de Andalucía, como responsable en esas inundaciones que se produjeron en 2010, por parte de la Audiencia Nacional.

Y esas sentencias que estamos conociendo, efectivamente, son en su mayoría condenatorias. Y condenan a la Junta a pagar la totalidad de los daños que sufrieron diferentes explotaciones agrarias, cultivos y viviendas, ante las inundaciones acaecidas en aquellos meses de diciembre del 2010, enero del 2011.

Demandas que vienen, como sabe, de un grupo de agricultores que aquellos días sufrieron importantes pérdidas como consecuencia del aumento del caudal en el momento en que la Junta tenía asumidas las competencias sobre el Guadalquivir a través de la Agencia Andaluza del Agua, y que hoy reclaman indemnizaciones por valor de unos 5 millones de euros.

Y en las sentencias que estamos conociendo se concluye, y así dice la justicia, que no yo, que la Junta omitió su deber de mantenimiento del cauce del río y arroyos, produciendo una disminución de la capacidad de evacuación de las aguas.

Los informes técnicos que usted ha nombrado como estudios incompletos, son de la Universidad de Córdoba, y en ellos se ha apoyado la Audiencia Nacional para constatar que además de producirse la dejación de funciones en cuanto a la limpieza de los cauces, se produjo, y así dice, una pésima gestión del procedimiento de desembalse.

Dice textualmente: «... dichos desembalses ponen de manifiesto una mala gestión por parte de la Administración, pues se debió regular el canal de los embalses de forma paulatina para que no se encontrara

al límite de su capacidad cuando llegasen las lluvias como eran de esperar». Y dice la sentencia textualmente: «... esas lluvias no fueron ni torrenciales ni extraordinarias ni excepcionales». Es el entrecomillado de esas sentencias.

Con lo que la parte de echarle la culpa a la climatología, en este caso concreto, la Audiencia Nacional nos dice que no es así. El problema es que los embalses se encontraban casi llenos al comienzo de diciembre de 2010. Estaban al 83% el 5 de diciembre. Y hubo que desembalsar parte del agua esos días, porque no se había hecho con anterioridad.

El tribunal es cristalino al señalar que no funcionaron los servicios públicos en materia de prevención. Algo que con anterioridad se había denunciado en este Parlamento por parte del Partido Popular y de quien hoy es socio de gobierno, también de Izquierda Unida. Y solo hay que repasar el *Diario de Sesiones* para comprobar cómo se estaba avisando en aquellos tiempos de lo que podría pasar, de lo que también había pasado por los incumplimientos del Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones, con obras que nunca se ejecutaron, o las claras advertencias que se hicieron precisamente sobre este tema: la errática política de desembalses.

Nos da ahora la Audiencia Nacional la razón, aunque en aquel momento pues tuvimos que aguantar, no solo el Partido Popular, también Izquierda Unida, que por supuesto nos dijese de todo. Porque lo que fracasó fue la gestión en aquel momento del Gobierno andaluz, por la politización que llevaron a cabo de la gestión del agua; la ineficacia, unida a una excesiva huida del derecho administrativo, y la incompetencia a la hora de cumplir los plazos de la planificación hidrológica. Aquello no funcionó porque no se reguló con eficacia la gestión del agua.

Y, fíjese, voy a usar unas palabras que decía su hoy socio de gobierno, en aquel momento en nombre de Izquierda Unida, el señor García Rodríguez. Decía: «El Gobierno, de una forma timorata, ineficaz y, por qué no decir, incompetente, ha esperado, se ha cruzado de brazos, parece que esperaba también a que escampara no solo el agua sino la memoria de la gente». Eso es lo que decía el señor García. Bueno, pues la memoria, desde luego, no ha escampado y a estos agricultores, que tienen ya esa sentencia favorable, pues se une el anuncio que hace la plataforma de afectados por las inundaciones del Guadalquivir de efectuar esas demandas contra la Junta de Andalucía. Cuatrocientos afectados que reúne una plataforma, porque en aquellos días más de ciento cincuenta viviendas se tuvieron que desalojar, hubo que buscar alojamientos a muchísimas personas y que retirar muchísimos kilos de residuos y de lodos.

Y creo que esas 400 personas que sufrieron la riada, los agricultores que han puesto esa demanda, pues, mire, merecen algo que yo sé que es complicado, es decir, oiga, pues a lo mejor algo hicimos mal, reconocer..., oiga, alguna cosa no se tuvo que hacer bien para, ya le digo, con una situación que, según dice esa sentencia, no era excepcional, pasó lo que pasó. Y yo espero... Y lo ha dicho, que no comparte el contenido de esa sentencia, pero, desde luego, que la cumplan y, por supuesto, que cuando toque, que la pague.

Muchísimas gracias.

**El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Molina.

Consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Gracias, señor presidente.

Como consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, me sumo también al pésame a la familia del chico fallecido en el río Guadalquivir en Córdoba, mi más sentido pésame para toda la familia y para todos sus amigos.

Mire, como consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, asumiré todas las sentencias que de manera firme y definitiva condenen a la consejería por los daños causados en las inundaciones del año 2010 e indemnizaremos a los afectados con las cantidades que las sentencias establezcan. Pero, mientras las sentencias no sean firmes, utilizaremos todos los recursos a nuestro alcance para recurrirlas y demostrar que los daños provocados por las inundaciones se debieron única y exclusivamente a la cantidad e intensidad de las lluvias caídas. Ahora mismo se están analizando esas sentencias por los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía. Si los servicios jurídicos determinan que las sentencias son firmes, acataremos las sentencias e indemnizaremos, pero, si no, permítame usted que podamos utilizar los requisitos que nos da la ley de poder recurrir y de poder demostrar lo que nosotros consideramos que es lo correcto.

No se puede culpabilizar a los técnicos de la labor que técnicamente hicieron. Ellos hicieron lo que debían y entendían de hacer, y los técnicos eran los mismos que había en la Agencia del Agua, los mismos que había en el Estado, cuando lo gestionaba el Estado, y los mismos que hay ahora cuando lo vuelven a gestionar el Estado y, por tanto, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

En relación con la situación de los cauces de los ríos, parece evidente que la colmatación por falta de mantenimiento, conservación y limpieza, y la acumulación de los lodos y vegetación que alegan algunos de los demandantes no era cierta, no era cierta, y, además, parece evidente que no se produce de la noche a la mañana. Le puedo enseñar cómo está ahora mismo el río Guadalquivir a su paso por algunas zonas de la provincia de Córdoba, y son fotografías tomadas del 1 de septiembre, fotografías que evidencian la vegetación que hay, los lodos que hay, y que no se produce esto de la noche a la mañana. Por tanto, esto era lo que nosotros queríamos demostrar y lo que queremos demostrar si la sentencia no es firme: justificar con los informes de los técnicos, no con informes políticos, no politizando, cómo aquello fue producto de la lluvia y fue producto de consecuencias meteorológicas imprevistas.

En cualquier caso, parece evidente que desde la Administración general del Estado asumió la gestión de la cuenca delegada del Guadalquivir y, a la vista de las fotografías, no ha llevado a cabo labores significativas de limpieza en el cauce de los ríos, porque las fotos, como le digo, fueron tomadas el día 1 de septiembre.

Por tanto, las sentencias sobre las que estamos debatiendo corresponden a demandas que varios agricultores que sufrieron daños pusieron sobre los daños que habían producido en sus explotaciones, no sobre la... Estamos hablando de sentencias que hayan recaído sobre la Plataforma de Afectados por las Inundaciones en Córdoba, esa sentencia será otra y esa demanda será otra. Cuando se produzca esa sentencia, si es que los afectados llegan a poner esa demanda, hablaremos.

Y nosotros, a día de hoy..., se desprende que las indemnizaciones, en el peor de los casos, a que tendríamos que hacer frente son bastante inferiores a las que se plantean por ahí, a las que se dicen en los medios de comunicación. Estos agricultores no pertenecían a la plataforma cuando presentaron las demandas ante

la Audiencia Nacional, fueron asesorados por la organización agraria Asaja y ellos mismos, a raíz de ese asesoramiento, interpusieron a nivel particular cada uno esa demanda. La Plataforma de Afectados por las Inundaciones del Guadalquivir agrupa a propietarios de viviendas construidas de manera alegal o fuera de ordenación, la mayoría de ellas en zonas inundables. Los objetivos de la plataforma desde su constitución se centran en solicitar a las administraciones públicas a hacer ayudas para hacer frente a los daños producidos, a plantear cambios legislativos a nivel local y autonómico que permitan regularizar dichas viviendas y a demandar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la construcción de un muro en la margen derecha del río Guadalquivir desde el núcleo urbano de Córdoba aguas abajo hasta el final de las parcelaciones ilegales para evitar futuras inundaciones.

A pesar del tiempo transcurrido, los propietarios de estas viviendas no han presentado hasta ahora, que sepamos, demandas judiciales para que las administraciones públicas hagan frente a los daños producidos. Tras las sentencias anteriormente mencionadas, es ahora cuando se están planteando recurrir. Si recurren utilizando algunos de los fundamentos jurídicos de las sentencias anteriormente mencionadas, pues intentaremos rebatir esos fundamentos jurídicos, como ya he dicho anteriormente, porque no los compartimos; los respetamos, pero no los compartimos.

Las inundaciones se produjeron por la gran cantidad de lluvia caída en el conjunto de la cuenca y por la concentración de precipitaciones intensas y abundantes en tan solo tres o cuatro días, y en ningún caso podemos compartir el criterio de que las inundaciones se produjeron por la supuesta suciedad del cauce de los ríos y mucho menos por posibles negligencias en las operaciones de desembalse.

En relación con el estado de los cauces, conviene señalar que la protección y conservación del medio ambiente y restauración de la naturaleza es uno de los principios rectores de la gestión en materia de aguas, y el artículo 1 de la Ley de Aguas de Andalucía y el 14 del Texto Refundido de la Ley de Aguas así lo recogen. La intervención en los cauces debe ser la menor posible y limitarse a corregir las alteraciones producidas por la acción del hombre; es decir, retirada de escombros, de residuos sólidos, etcétera, que, por cierto, son competencia del ayuntamiento..., retirarlo, sin actuar sobre los elementos propios y esenciales de la propia naturaleza; es decir, sedimentos, vegetación, etcétera, salvo actuaciones que deban llevarse a cabo en casos excepcionales, que afectarían gravemente al sistema hídrico natural y no tendrían sentido a nivel económico, ya que el coste de la limpieza de este tipo superaría el riesgo de pérdida de bienes materiales.

La Administración solo realiza tareas de limpieza de este tipo cuando se trata de asegurar los bienes de especial interés, fundamentalmente en tramos urbanos de los ríos, como la efectuada recientemente en la ciudad de Córdoba. Los ríos deben funcionar de la forma más natural posible, limitando las actuaciones en los cauces a las estrictamente necesarias.

Y, en relación con la gestión de los desembalses, reiterar que la misma se llevó a cabo de forma correcta, de acuerdo con la normativa, y que el agua desembalsada fue en todo momento inferior a la entrada registrada, salvo en los momentos de ausencia de lluvias, que se aprovecharon para recuperar los resguardos de seguridad, y todo bajo control estrictamente técnico.

En la gestión de los desembalses jugó un papel importantísimo el sistema automático de información hidrológica, sistema que permite conocer en tiempo real la situación de todos los embalses y cauces de la cuenca, y adoptar en cada momento las decisiones más adecuadas para evitar las inundaciones. Asimismo,

permite que, en el caso de que las inundaciones sean inevitables..., avisar con antelación suficiente a los servicios de Protección Civil para evitar daños en las personas y minimizar en la medida de lo posible los daños materiales. Hay que tener en cuenta que una parte de la cuenca no está regulada por embalses y que la gestión de los desembalses, sobre todo en momentos críticos, debe tener también en cuenta las aportaciones procedentes de esta parte no regulada.

Nos preocupa enormemente que se consideren como válidos los datos de un estudio teórico elaborado a posteriori. Respetamos profundamente a la Universidad de Córdoba y a los catedráticos de la Universidad de Córdoba que han elaborado este estudio. Lo respetamos pero no lo compartimos, y nos preocupa, como digo, cuando además, a posteriori, ya se tiene conocimiento de la situación real de los embalses y de las precipitaciones caídas, y que dicho informe se utilice para poner en cuestión la gestión llevada a cabo por los técnicos responsables de los desembalses, técnicos que actuaron con el máximo rigor, profesionalidad, cumpliendo la normativa sobre gestión de desembalse y evitando, gracias a su gestión, daños mayores.

El argumento de que las inundaciones podrían haberse evitado si se hubieran efectuado mayores desembalses durante el año 2010 no se justifica, ya que el objetivo fundamental de la política de regulación de cuencas es almacenar la mayor cantidad de aguas. Dígaselo usted ahora a los agricultores, que estamos en un año bastante seco, y que vayamos a desembalsar en previsión de que vaya a llover en otoño. Es complicado, es complicado, debemos dejarlo a criterio de los técnicos.

Las previsiones sobre futuras precipitaciones son solo para un periodo de tres o cuatro días, no más. Por tanto, desembalsar agua sin tener la garantía de que las lluvias futuras puedan reemplazar el agua desembalsada, nos podría llevar, en caso de sequía, a una situación en la que los daños por la sequía fueran mucho mayores que los producidos por las inundaciones. Con precipitaciones que podemos considerar como normales, la Cuenca del Guadalquivir, con los embalses llenos, es perfectamente regulable para evitar inundaciones. Solo situaciones imprevistas de elevadas precipitaciones, concentradas en periodos de tiempo muy reducidos, como las que se produjeron en los meses de febrero y diciembre de 2010, pueden provocar inundaciones de cierta importancia en el conjunto de la cuenca, como así sucedió.

Le reitero la voluntad de cumplir con las sentencias si no son recurribles. Y nada más, nosotros estaremos a disposición de la justicia, como no puede ser de otra manera.

**El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, consejera.  
Señor Molina.

**El señor MOLINA RASCÓN**

—Sí. Gracias, presidente. De manera muy breve.  
Agradecerle su explicación, creo que esos 400 afectados...

Que lo que tenemos, efectivamente, es el anuncio de las demandas que van a poner, y hubo una reunión en Córdoba hace pocos días para eso, pues creo que tienen ya..., deberán tener una postura de lo que..., bueno, tienen claro su posicionamiento ante esas demandas, y así lo tendrán.

Pero yo tengo, de verdad, otra vez que lamentar que no seamos nunca capaces de reconocer que a lo mejor algo se hizo mal. Yo creo, de verdad, que los ciudadanos necesitan ver en sus políticos..., reconocer algún día que a lo mejor algo no se hizo bien en aquel momento. Y le digo, ¿sabe lo que les pasa a muchos de esos agricultores que estaba nombrando? Pues que su miedo es que vuelva la competencia, que está otra vez reclamada, porque, desde luego, el recuerdo que tienen de aquello no es precisamente el mejor.

Muchas gracias.

### El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Consejera.

### La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, presidente.

Señor Molina, lamento profundamente que el Partido Popular y el Ayuntamiento de Córdoba estén alentando a la Plataforma de Afectados a que recurra. Lo lamento profundamente. Hasta ahora no se habían atrevido a recurrir, ahora, cuando ya han visto esas sentencias de esos agricultores, a los cuales... yo lamento los daños que se les produjo. Y no tengo yo ningún inconveniente en reconocer mis errores políticos ni tengo ningún inconveniente, creo, en reconocer fallos en determinadas decisiones políticas que hayamos tenido o que tengamos, pero es que esto no fue una decisión política, es que fueron decisiones pura y estrictamente técnicas. Es que los políticos no estamos para decidir cuándo se desembalsa un embalse o cuándo no, es que para eso hay técnicos. Y lo que se está cuestionando son las decisiones técnicas de profesionales, con cualificación, profesionales que llevan toda la vida haciéndolo, estén las competencias en el Estado o estén las competencias en la Junta de Andalucía.

Por tanto, vamos a tener respeto hacia esos profesionales, igual que tenemos el respeto a la justicia. Y si la justicia ha considerado que es más válido el informe del catedrático de la Universidad de Córdoba frente a los informes de los técnicos de la Junta de Andalucía, o de los que gestionaron los desembalses en su momento, pues acataremos lo que la justicia ha dicho.

Pero no enfrente, en una cuestión como esta, en una cuestión en la que lo que tenemos que tener todos es coordinación, porque cuando llega una situación de este tipo lo más complicado es gestionar situaciones de este tipo, donde no solamente se afecta a las personas sino también a seres..., donde no solamente afecta a los bienes sino a seres humanos, a las personas. Por tanto, si la reclamación se llega a producir, responde únicamente a la política de confrontación permanente del Ayuntamiento de Córdoba con la Junta de Andalucía.

Y responde a esas ganas que muchas veces el alcalde de Córdoba tiene, que se atreve a recurrir ahora a la Junta, cuando antes no se atrevió a recurrir a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sin embar-

go, cuando existe la posibilidad de que podamos ir de la mano, de que podamos hacer un trabajo conjunto y bien hecho, va a ir más por la línea de la confrontación con la Junta de Andalucía que con la línea de hacer ese trabajo coordinado que beneficia a los ciudadanos. Yo creo que ahí es donde debemos atenernos.

Y, efectivamente, hemos reclamado las competencias del Guadalquivir, las hemos reclamado en el modelo y en la fórmula que permite a la normativa, porque entendemos que desde la cercanía se gestiona mejor, y porque también nos lo están demandando agricultores, esos que usted dice que temen que las competencias vuelvan a Andalucía. Hay agricultores que nos lo están demandando, porque no es cuestión de que nos intentemos echar, entre una Administración y otra, la dejación de funciones que hacemos, pero la Confederación no limpia los cauces tampoco. Y le puedo decir que hay muchísimos agricultores en toda la Cuenca del Guadalquivir que están hastiados de que sus quejas y sus demandas no se atiendan por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y le puedo decir que tardan numerosos meses a que le contesten a peticiones que hacen.

Por tanto, vamos a trabajar por dar celeridad a la Administración, vamos a trabajar por dar celeridad a las peticiones de los ciudadanos y vamos a trabajar por prevenir para que no se vuelvan a producir situaciones de este tipo. Y aquellas que son inevitables porque los fenómenos meteorológicos y adversos, o las inclemencias meteorológicas no se pueden predecir todas..., pues mantengamos la coordinación y la lealtad institucional para trabajar, de manera que se vean afectados lo menos posible los ciudadanos, sus bienes y sus pertenencias.

Muchas gracias.

### El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Finalizamos, por tanto, el capítulo correspondiente a las comparecencias que se habían solicitado, y que había aprobado la Mesa para constituir el orden del día.

Y, antes de pasar al segundo bloque, a las preguntas, creo también que puedo, en nombre del conjunto de diputadas y diputados de esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como del personal que la asiste, trasladar a la familia de la persona fallecida, a la que se ha recordado, el pésame de esta comisión y de sus miembros.

### 9-14/POC-000206. Pregunta oral relativa a medidas a adoptar para la regularización de las viviendas fuera de ordenación en el Valle del Almanzora, Almería

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo bloque, digo, de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión que se formulan a la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

La primera, relativa a medidas a adoptar para la regulación de las viviendas fuera de ordenación en el Valle del Almanzora. Es formulada por el Grupo Parlamentario Popular, y va a ser desarrollada por el señor diputado, don José Gázquez.

Cuando quiera.

El señor GÁZQUEZ LINARES

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señora consejera, espero que usted haya tenido unas felices vacaciones, que venga dispuesta y con ganas de trabajar por y para los andaluces en la consejería que usted dirige. Aunque, bueno, mucha gente me dice: «Bueno, ¿y cómo se van los consejeros de vacaciones si en 11 meses no trabajan?». Pero, bueno, eso yo siempre lo dejo pues para, en fin, los... tantas opiniones que hay en Andalucía.

Ha pasado mucho tiempo, consejera, este no es un tema nuevo, no es un tema que venga aquí a este debate por primera vez. Y, una vez más, se pone de manifiesto que la consejería no tiene absolutamente ningún interés por arreglar los asuntos o las viviendas fuera de ordenación que hay en el Valle del Almanzora, y también en otras localidades de Andalucía. Por eso, yo le pregunto esta mañana: ¿Qué medidas tiene su consejería previstas adoptar para que esas viviendas, que son miles, puedan ser un día legales?

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gázquez.

Consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, no voy a entrar en la valoración que usted ha hecho de si trabajamos o no trabajamos, eso lo dejo para que lo juzguen los ciudadanos. Yo solamente le digo que me acuesto con mi conciencia tranquila todos los días.

Como tuvimos ya oportunidad de debatir en la comparecencia ante el Pleno de la Cámara de finales del pasado año, así como en la comparecencia de febrero de este año ante esta misma comisión para hacer balance del Decreto 2/2012, usted conoce de primera mano el planteamiento y la posición de esta consejería y de esta consejera al respecto, y usted es consciente de que estamos ante un problema complejo desde todas sus vertientes, caracterizado por la diversidad de situaciones y desplegado en el ámbito territorial tan amplio y extenso como es Andalucía.

Le insisto, sabemos que no existen soluciones mágicas ni soluciones únicas sino planteamientos rigurosos sobre principios de actuación, cooperación y recursos legales comúnmente aceptados. Nos encontramos, señoría, ante una problemática que requiere un posicionamiento estratégico y no planteamientos tácticos. Dicho en otras palabras, se trata de un asunto que hay que enfocar y poner las luces largas y no las luces cortas. Es decir, se trata de una situación excepcional que requiere una estrategia seria, rigurosa y que aborde la globalidad de la problemática dentro del conjunto de nuestro territorio y no parches irresponsables e inconscientes o inconsistentes, únicamente basados en una táctica electoral. Espero que el Partido Popular sepa estar a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias.

## El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor diputado.

## El señor GÁZQUEZ LINARES

—Ojalá, ojalá sea verdad.

Pero lo cierto, a fecha de hoy, septiembre de 2014, LOUA 2012..., la consejería da muestras una vez más de una profunda incompetencia, ineficacia e incapacitación para resolver este problema en concreto.

Y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, señora consejera, eso que en la boca del Partido Socialista, de sus dirigentes..., se les llena la boca todos los días y en todos los plenos y en todas las comisiones, es clarísimo en su artículo 56.1: es exclusivo de la Junta de Andalucía la planificación, la ordenación y la inspección del territorio. Por tanto, si hay viviendas fuera de ordenación, usted nunca podrá decir que es por culpa de los ayuntamientos, usted tiene Policía Autonómica, la Junta tiene medidas y tiene personal para que eso nunca se hubiera producido. ¿Qué ocurre? Pues que quizás en aquellos años a ustedes les viniera bien, porque muchísimos ayuntamientos socialistas, ¿eh?, de Almería y de muchísimas ciudades, eran del Partido Socialista, hasta que un día pues eso..., y fíjense si lo están haciendo bien que le dieron la mayoría al Partido Popular.

Artículo 57 del Estatuto de Autonomía de Andalucía: el medio ambiente. El medio ambiente es responsabilidad única y exclusiva de usted, señora consejera. Si usted tuviera interés por resolver los problemas de medio ambiente que tiene Andalucía, simplemente con evitar todos esos pozos negros ciegos que hay en cada una de esas casas, legalizándolos, de forma... Yo entiendo y sé que no se pueden regularizar todas las viviendas que existan en el Valle del Almanzora o en Andalucía, pero sí sé que el decreto que ustedes aproba-

ron ha sido un fiasco. Y yo no lo digo, son los datos. ¿Cuántas viviendas se han regularizado? Pues no serán más de trescientas, señora consejera, por lo que eso deja mucho que desear.

Y el daño que se le está haciendo por parte de la Junta de Andalucía se debe única y exclusivamente a que a ustedes no les importan los ciudadanos andaluces, solamente les interesan sus negocietes, ¿eh?, y los intereses de los dirigentes del Partido Socialista. Ahora bien, los impuestos que pagaron todas y cada una de esas viviendas a la Junta de Andalucía, eso sí lo han recogido como agua de mayo. Muestra más de una incoherencia.

Usted decía hace poco que se basan en los técnicos. Hay muchísimos ejemplos donde hay informes técnicos positivos y favorables, y ustedes están en contra de ellos. Ha pasado muchísimo tiempo, señora consejera, y seguimos igual, y ese decreto podría tener muchísimas mejoras. Por ejemplo, el plazo de caducidad debería aplicarse de conformidad con la normativa en la que un día se hizo la infracción. Deberían también clarificar la confusión que existe sobre viviendas prescritas situadas en parcelaciones urbanísticas. También muchos conceptos que son ambiguos, asimilados, fuera de ordenación, asentamientos. No tiene sentido otorgar un tratamiento peor a las viviendas de asentamientos que a las viviendas aisladas.

Con respecto a la LOUA, usted sabe cuáles son las demandas de las asociaciones que hay en materia de este tipo. El artículo 183 y el artículo 185 son las demandas que..., ellos están pidiendo una modificación para que de una vez por todas se pueda arreglar este asunto. Y yo le aseguro, no sé si será el mes que viene o el otro, el Partido Popular hará en la medida de lo posible..., y traerá un proyecto de ley consensuado, si es posible, para que podamos darle una solución, ya que ustedes..., pasan los meses, pasan los años y años, y no son capaces, ¿eh?, de dar una solución a este respecto.

Los planes generales urbanos, ¿dónde están? ¿Por qué no salen? ¿Qué problema tiene? ¿Qué interés hay? Pues no hay ningún interés, no les interesa. El desarrollo de Andalucía, a la Junta de Andalucía, a los dirigentes del Partido Socialista, no les interesa.

Y esos derroteros de los que usted hablaba hace poco, pues..., como casi el PSOE, que son ejemplo de cinismo y de hipocresía. Me decía... Hablaba usted antes de las prospecciones, si el 90% de todas las autorizaciones en Andalucía las han aprobado Griñán y Chaves junto con Zapatero, ¿qué me está usted a mí contando...? No, es mentira, es mentira, en Huelva, en las marismas, el golfo de Cádiz... No es verdad. En Cádiz, el señor Pedro Sánchez, su jefe, con Zapatero, votando a favor de que haya prospecciones en la comunidad de Cádiz. Y ahora viene a hacer alardes de que ellos están por el medio ambiente. Esta gente, estos compradores de buena fe, no entienden cómo, en lugar de fomentar la inversión extranjera, ¿eh?, a lo que se dedican es a derribarla, y siempre que se han derribado las casas, siempre, tanto en Vera, con la familia Prior, a instancias de la Junta de Andalucía, con su licencia concedida, no impugnada por la Junta de Andalucía.

Termino. Veinte segundos, señor presidente, y termino.

La Junta de Andalucía, señora consejera, es la responsable de ese desaguizado, y los extranjeros, los que han comprado de buena fe, pues se sienten estafados, se sienten frustrados de ver que no se le da una solución a esta temática, se sienten sorprendidos y engañados, se sienten deprimidos porque han venido a España, aquí, a Andalucía, a esta bonita y preciosa tierra..., han venido a pasar sus últimos días, y quieren hacerlo de forma tranquila, ¿eh?, y de forma que puedan vivir felices, contentos, ¿eh?, y pasar sus últimos años en convivencia con todos nosotros.

Por lo tanto, yo le ruego, señora consejera, que ponga a sus técnicos a trabajar. Le voy a poner un ejemplo: lo mismo, en la Agencia del Agua no son capaces de emitir un solo informe, y si lo emiten..., siete, ocho y nueve meses. Yo creo que eso, señora consejera, no puede ser ni puede haber lugar hoy, en el año 2014.

Muchas gracias.

### El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor diputado.

Ruego a los diputados que se atengan..., y diputadas, a los tiempos preestablecidos.

Consejera, cuando quiera.

### La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, presidente.

Mire, señor Gázquez, no voy a frivolar de la manera en que usted lo ha hecho. Ha frivolidado, ha mezclado competencias, ha hecho un batiburrillo de temas para intentar desprestigiar al PSOE, desprestigiar al Gobierno andaluz y, como siempre, tratar de decir que todo lo hacemos mal y ustedes todo lo hacen bien. No voy a entrar ahí.

Señoría, esta problemática requiere una actitud seria, rigurosa y responsable, y la respuesta a esta pregunta no puede ser diferente a la que le di en su momento, tanto en esta Cámara, en el Parlamento, como en esta comisión. Nuestra posición es clara, como ya le anuncié en las pasadas comparecencias: tenemos que seguir desplegando los efectos del decreto 2/2012, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma andaluza. Ante este tipo de situaciones, el decreto y, por tanto, la acción del Gobierno van encaminados a no mirar hacia otro lado y, por tanto, a afrontar la realidad existente, ya que no se pueden desplegar las medidas de protección de la legalidad urbanística.

Por tanto, el instrumento para solucionar la mayor parte de la problemática que se pueda solucionar está encima de la mesa desde hace dos años, y es el Decreto 2/2012, un decreto que lo que hace es poner a disposición de los ayuntamientos instrumentos y herramientas para poder abordar esta problemática desde el territorio, porque, le insisto, que esta materia, como usted sabe, a pesar de que no lo reconoce aquí, es una competencia esencialmente municipal, y que el papel de la comunidad autónoma es subsidiario.

La disciplina urbanística es competencia de los ayuntamientos y, por tanto, son los ayuntamientos los que tienen que poner en marcha su labor inspectora. Subsidiariamente actuará la Junta de Andalucía. Y para que el decreto pueda desplegar sus efectos, son los ayuntamientos los que en primer lugar tienen que mover ficha. Y esta consejería y esta consejera están dispuestas a ayudar a los ayuntamientos, no tiene ningún problema en colaborar y en ayudar. Aun así, esta consejería y el Gobierno van a seguir dando la cara, pero lo van a hacer de forma seria y responsable, ofreciendo, como le decía, colaboración y ayuda a los ayuntamientos.

Como usted sabe, el Decreto 2/2012 aborda la solución de esta problemática de forma faseada, y en estos momentos, cuando un tercio de los municipios andaluces cuentan ya con el avance o con la declaración

de innecesariedad de los mismos, podemos decir que estamos en un momento de transición entre la primera fase y la segunda. Y por eso estamos ultimando un estudio. No hace falta que presente el Partido Popular ese proyecto, ya lo estamos analizando nosotros, después se suman si quieren. Un análisis pormenorizado de la situación del suelo no urbanizable, no solo en el Valle del Almanzora sino en el conjunto del territorio andaluz, provincia por provincia, comarca por comarca, municipio por municipio, porque la aproximación a este asunto no puede ser local o parcial sino que tenemos que ser serios. Si queremos ser serios, eficaces, tenemos que abordar la problemática desde su globalidad, y eso requiere amplitud de miras.

Y no le quepa la menor duda de que si ese análisis..., si de ese estudio se deriva la necesidad de remover algún obstáculo normativo que impida el despliegue efectivo e igualitario en todos los territorios del conjunto de la comunidad lo haremos, pero lo haremos cuando entendamos que la solución está madura, no cuando al Partido Popular le interese por razones electoralistas.

Ante los problemas complejos, y este sin duda lo es, no valen ni los atajos ni las prisas ni las presiones, lo que vale es la seriedad, el rigor y el diálogo. El diálogo tanto con los ayuntamientos como con la Administración competente en la materia, como con las asociaciones de afectados por esta problemática, con los que los responsables de la consejería... Yo misma me he sentado con ellos y hemos mantenido una reunión para profundizar en la problemática y en sus posibles soluciones.

Por tanto, en lo concerniente a la colaboración y concertación con los ayuntamientos, esta consejería se encuentra dispuesta a estudiar, a analizar, como ya estamos haciendo, cualquier tipo de iniciativa que pudiera mejorar la respuesta de las administraciones, de todas las administraciones, a un problema tan complejo como el que nos ocupa y sobre el cual, como les decía, no caben ni soluciones mágicas ni únicas sino planteamientos rigurosos sobre principios de actuación y recursos legales comúnmente aceptados.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

## 9-14/POC-000505. Pregunta oral relativa a la Oferta Pública de Caza 2014

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La segunda pregunta con ruego de respuesta oral ante esta comisión, relativa a la Oferta Pública de Caza correspondiente al ejercicio 2014, es formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y será desarrollada por la diputada doña María Colón.

Cuando quiera, diputada.

La señora COLÓN LOZANO

—Gracias, señor presidente.

Gracias... O, mejor dicho, buenas tardes ya a los señores y señoras diputadas, y también, cómo no, a la señora consejera.

Hemos visto como la Consejería de Medio Ambiente, y concretamente la Dirección General de Gestión del Medio Natural, ha realizado ya la Oferta Pública de Caza para la temporada cinegética 2014-2015, de manera que a través de la misma se adjudicarán más de cinco mil seiscientos permisos para cazar en terrenos cinegéticos públicos gestionados por la Junta de Andalucía. Y, miren, es importante el número de personas que en Andalucía, en nuestra comunidad, se mueven alrededor de diversas actividades cinegéticas, y, en este sentido, pues es importante que..., 1.400 son las sociedades y peñas a las que pertenecen miles y miles de cazadores andaluces en esta comunidad.

Y es que, señorías, sin duda la caza contribuye al equilibrio del medio natural. Esa es una cuestión que yo creo que está asumida por todos y por todas. Pero lo que a nosotros también nos parece muy importante es que con demasiada frecuencia no se tiene en cuenta... Es que también la actividad cinegética, el ejercicio de la caza, influye en muchos sectores sociales que, sin duda, contribuyen y fomentan el desarrollo económico de los lugares, de los municipios donde se desarrolla y tiene lugar esta actividad.

Es indudable que la actividad que ejercerán las personas que sean beneficiarias de estas más de cinco mil seiscientas licencias que la Junta de Andalucía concederá para la práctica de la caza en terreno público repercutirá, como he dicho anteriormente, en los municipios en los que están localizados estos terrenos y, cómo no, también a sectores económicos implicados y a grupos de profesionales como son los veterinarios, el sector de la hostelería, el comercio y un largo etcétera, que yo entiendo, y el Grupo Socialista entiende, que sin duda ese volumen de personas ejerciendo esa actividad en esos territorios y relacionándose con estos sectores, pues, van a repercutir indudablemente muy positivamente en la economía de esos lugares.

Estos, sin duda, son argumentos de lógica que a nosotros, los miembros del Grupo Socialista, nos llevan a pensar que estas más de cinco mil seiscientas licencias que concederá la Junta de Andalucía van a repercutir, como digo, en la economía de Andalucía. Pero, señora consejera, a nosotros nos gustaría conocer si usted tiene datos que nos señalaran cuáles son... o cuál es la contribución que en términos sociales y económicos estima el Consejo de Gobierno que va a generar la actividad económica cinegética que se desarro-

llará tras la adjudicación de los permisos de caza previstos en esta oferta pública en el momento en que, una vez concedidas u otorgadas estas licencias, pues, se pueda desarrollar esta práctica en los distintos terrenos públicos en los que tendrá lugar esta actividad.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Colón.

Consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, presidente.

Señora Colón, en efecto, un año más la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha convocado la Oferta Pública de Caza para la temporada 2014-2015 en terrenos cinegéticos de titularidad pública gestionados por la Junta, de acuerdo con el programa anual de conservación y fomento cinegético. Una oferta que pretende dar continuidad a la acción política emprendida hace años por esta Administración, y que trata de socializar el ejercicio de la caza en Andalucía.

Como saben, estamos hablando de la caza que se lleva a cabo en terrenos cinegéticos de titularidad pública, con el objetivo de favorecer a los cazadores andaluces con menos recursos económicos. Recordemos que, por regla general, en nuestra región en estos montes forestales suelen tener un componente marcadamente rural y, además, suelen estar localizados en zonas donde el desempleo es acuciante. Por ello, cobran especial relevancia cuantas actuaciones e iniciativas políticas como estas se acometan en el medio rural andaluz para la generación de empleo, como es la actividad cinegética.

Pero, además de este aspecto generador de empleo, también quisiera volver a insistir en la importancia que, desde la consejería, se concede al hecho de que el ejercicio de la caza debe favorecerse desde las instituciones para todos los cazadores andaluces con independencia de su condición socioeconómica y para que puedan practicarla en igualdad de oportunidades.

Voy a detallarle el contenido de la oferta pública por la que me pregunta. Se han ofertado un total de 5.636 permisos, que se adjudicarán mediante sorteo o subasta para la próxima temporada de caza mayor en sus distintas modalidades: montería, batida, rececho y aguardo. Son los sorteos los que cobran mayor protagonismo frente a la subasta, precisamente para hacer de la caza una actividad más social. Estos permisos se reparten en 30 terrenos cinegéticos gestionados por la consejería, situados en 65 municipios de nuestro territorio. Me gustaría destacar que, desde la temporada 2006-2007, en la que sacamos una oferta de 2.496 permisos, la consejería no ha dejado de incrementar este número año tras año, hasta llegar a los 5.636, lo que pone de manifiesto nuestro compromiso con este sector.

Para finalizar, señorita, voy a ofrecerle los datos de empleo asociado a esta oferta pública y que se incluyen en la contribución social y económica de esta actividad cinegética en Andalucía, por la que me pregunta.

Señoría, como resultado de dicha adjudicación, la consejería prevé la generación de 11.674 jornales en Andalucía. Estos jornales se corresponden con las diferentes actividades que se desarrollan en esos terrenos antes y después de la celebración de la cacería: supervisión, cuidado, transporte de realas, guardería, veterinaria, cáterin, control de acceso, etcétera. Pero, además, el comercio de esas zonas, en especial los establecimientos de restauración y hostelería, serán favorecidos por esta iniciativa del Gobierno.

En definitiva, la oferta pública de caza que ha puesto en marcha la Junta de Andalucía para la temporada 2014-2015, además de los 11.674 jornales directos que generará, contribuirá de manera directa a favorecer una actividad cinegética compatible con la conservación de la biodiversidad, llevando a cabo el aprovechamiento de un recurso natural renovable que repercute en el desarrollo económico, ecológico y social de zonas rurales poco favorecidas, al generar una oferta cinegética de calidad y favorecer la caza social en Andalucía.

Muchas gracias.

### El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señora diputada Colón.

### La señora COLÓN LOZANO

—Muy brevemente, pero sí mostrar nuestra satisfacción de que de sus palabras se desprende..., bueno, lo que es un hecho ya habitual, que año tras año la consejería saca una oferta pública. Pero sí que es importante y nos satisface ver que en este año se ha aumentado en número importante el número de permisos y de licencias, lo que también, sin duda, pone en valor, a mi juicio y a bote pronto, escuchando sus palabras, de que las cosas que..., los planteamientos que dice la presidenta de la Junta de Andalucía, pues no son solo palabras sino que se trasladan en hechos, como es este caso concreto. O sea, que aumentar el número de permisos aumentará también el número de jornales y de puestos de trabajo y, por lo tanto, de enriquecimiento de esas zonas. Y esto contrasta muy mucho con los datos que aparecían ayer lamentablemente de los índices de desempleo del mes de agosto, donde, bueno, se evidencia que las políticas del Gobierno de España, del Gobierno de Rajoy, del Partido Popular, pues no están dando ningún resultado positivo, todo lo contrario, sino que son 8.000 personas más las que hay en desempleo y han caído, pues, 100.000 personas de las cotizaciones a la Seguridad Social. Lo que hemos venido diciendo siempre, que necesitamos un cambio de rumbo, necesitamos que el eje central de las políticas del Gobierno, pues, coincida mucho más con el Gobierno andaluz. Y es que el Gobierno andaluz está centrando cada una de sus actividades en cada una de sus consejerías, como es el caso de la consejería que usted dirige, que en este caso concreto, que es el aumento de los permisos para la caza en los montes públicos, pues lleva acarreado también el incremento de jornales y de personas que van a verse beneficiadas.

Por lo tanto, nuestra satisfacción y nuestra felicitación por ello, señora consejera.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Colón.

¿Consejera?

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Gracias, presidente.

Nada, señora Colón, agradecerle sus palabras. Y, efectivamente, el Gobierno andaluz, siguiendo las directrices de la presidenta, trabaja por fomentar y por generar empleo en esta tierra. Por eso nuestra consejería está volcada en la conservación, la protección, pero a la vez en permitir un desarrollo socioeconómico que en torno a la economía verde y al empleo verde pueda generar empleo en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

---

### **9-13/PICC-000001. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a prevalencia del interés público para avanzar en la desafectación de montes públicos en el entorno de Doñana, en el término municipal de Moguer**

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a pregunta de iniciativa ciudadana en comisión, en particular la primera que vamos a ver en esta comisión, relativa a la prevalencia del interés público para avanzar en la desafectación de montes públicos en el entorno de Doñana, en el término municipal de Moguer.

Para su exposición, tiene la palabra el diputado de Izquierda Unida, señor Baena, portavoz de ese grupo parlamentario en esta comisión.

El señor BAENA COBOS

—Bien.

Muchas gracias, señor presidente.

Como ya ha recordado la asunción por parte de Izquierda Unida de una iniciativa ciudadana, en este caso correspondiente a miembros de Ecologistas en Acción en la provincia de Huelva. Y dice así:

«La conservación de Doñana viene siendo un tema muy controvertido desde hace años, por la multitud de intereses que se cruzan dentro de sus límites y en su entorno. Y por la escasa contundencia de los distintos gobiernos, que no han sido capaces en muchos casos de aplicar la propia normativa de protección.

»Proyectos como el oleoducto, que preveía cruzar de norte a sur la provincia de Huelva en la zona de influencia de Doñana; el almacenamiento de gas en su subsuelo, o los intereses agrarios, ilegítimos en determinados casos, que han permitido que desde la aprobación del POTAD haya unas dos mil hectáreas más de pérdida de terreno forestal, exigirían una clara defensa y protección del territorio de Doñana por el Gobierno andaluz.

»Ante la propuesta de eliminar 75 hectáreas de monte público de máxima protección, zona A del POTAD, para un centro para el desarrollo de la tecnología de Vera, con la familia Prior, se plantea la declaración de prevalencia del interés general del proyecto por parte del Gobierno andaluz.

»Por todo lo expuesto con anterioridad, formulamos las siguientes preguntas: ¿En qué basa el Gobierno andaluz dicha declaración de prevalencia? ¿Cómo se puede poner la defensa de un proyecto industrial como el citado por encima de la propia normativa de protección de Doñana y de la propia legislación forestal que impide el uso distinto al forestal de los espacios que han sido objeto de las llamas en años anteriores? ¿Cómo argumentará el Gobierno andaluz la defensa de Doñana ante los que acaban ilegalmente con el monte público en aquella zona, cuando es el propio Gobierno andaluz el que lo ha propiciado con su apoyo a un proyecto como este?

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, presidente.

Señor Baena, la declaración de prevalencia de interés público de carácter científico-tecnológico sobre el forestal es una medida contemplada en nuestro ordenamiento jurídico, que tiene que adoptarse con carácter previo a la autorización de actividades que por sus características especiales requieran de una ubicación específica y concreta en terreno forestal. En el caso que nos ocupa, la ubicación propuesta viene determinada por la proximidad a la sede que el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, el INTA, dependiente del Ministerio de Defensa, tiene en el paraje El Arenosillo, en el municipio de Mazagón. Por su cercanía al mar, por la restricción del espacio aéreo y por la ausencia de núcleos de población en su zona de influencia y la ausencia de alternativas viables que no afectasen a montes públicos.

Estamos hablando, señoría, de un proyecto único en España y pionero a nivel mundial, un centro de investigación científica y tecnológica en aviones no tripulados. Se trata de un proyecto netamente público, fruto de la colaboración entre el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, y el Ministerio de Economía y Competitividad. La ubicación del proyecto CEUS en nuestra comunidad no es casual y viene precedida de un importante trabajo del Consejo de Gobierno, en apoyo y defensa de la industria aeronáutica andaluza, lo que ha permitido situar a Andalucía como segundo polo aeronáutico a nivel nacional y uno de los más importantes de toda Europa. La ejecución y desarrollo del proyecto CEUS fortalecerá el sector aeronáutico andaluz, un sector que en estos momentos ocupa a más de 11.000 personas, distribuidas en 120 empresas, gracias a su participación en grandes proyectos a nivel europeo. Contribuirá a la creación de empleo. En una primera fase está prevista la creación de 250 empleos directos y de más de 500 indirectos. Mejorará la protección del medio ambiente. Los avances técnicos procedentes de las investigaciones que se lleven a cabo en el centro podrán aplicarse en temas tan importantes como la lucha contra los incendios forestales, la gestión de desastres naturales, la coordinación de planes de emergencia y protección civil, la detección de vertidos, la recogida de muestras ambientales y la vigilancia y protección de espacios naturales y especies protegidas.

Por otro lado, es necesario destacar que los terrenos forestales afectados por el proyecto CEUS no están incluidos en ninguno de los espacios protegidos de Andalucía. No obstante, y para disminuir la gestión sobre zonas de especial protección existentes en el entorno, la ubicación definitiva se ha modificado en relación con la inicialmente propuesta, con el fin de reducir su mínimo impacto ambiental. En el expediente se ha justificado que el proyecto es absolutamente necesario para garantizar la operatividad de los desarrollos de I+D+i que en el centro de El Arenosillo se vienen realizando, y que necesita para seguir trabajando en ese sentido desde su creación. Los promotores han motivado el interés científico-tecnológico del proyecto como una de las actividades estratégicas para la industria aeronáutica andaluza.

En virtud de estas circunstancias, el Consejo de Gobierno adoptó el 29 de octubre pasado el acuerdo sobre la prevalencia del interés científico sobre el forestal en el desarrollo del proyecto Zeus.

Muchas gracias.

**El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, consejera.

Señor Baena.

**El señor BAENA COBOS**

—Sí. Poco más.

No voy a discutirle la importancia del proyecto Zeus o la importancia de la investigación en aeronáutica y demás. Sí que podríamos discutir sobre las previsiones de creación de puestos de trabajo, esto es algo que acompaña habitualmente a todas las actividades que puedan ser un poco chocantes para la ciudadanía, y siempre se suelen endulzar con unas cifras que luego, desgraciadamente, nunca se concretan. Y le reto a que me dé otros ejemplos en los que se hayan concretado esas cifras de creación de empleo.

Y, finalmente, siendo Doñana un territorio tan sometido a tensiones como está siendo sometido, ¿no tiene espacio suficiente Andalucía, que es la comunidad autónoma más grande de España, para poder realizar esas actividades en un sitio en que no se afecte y que no se abran vías de ejemplaridad para ciudadanos irresponsables? La cuestión es si no se podía haber hecho de otra manera.

**El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Baena.

Consejera.

**La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Gracias, señor presidente.

Señor Baena, respecto a la ubicación del proyecto, me gustaría aclararle o destacarle varios aspectos.

En primer lugar, hay que decir que fue el Ayuntamiento de Moguer, a través de acuerdo plenario, el que solicita a la consejería que inicie el procedimiento de prevalencia del interés científico tecnológico sobre el interés forestal de 75 hectáreas de terreno forestal demanial.

En segundo término, aclarar que el proyecto definitivo evita llevar a cabo actuaciones en las zonas afectadas por incendios, no hay ninguna de las zonas afectadas por incendios que ocupe el proyecto definitivo. Todo ello, de conformidad con la Ley de Montes del Estado.

Pero por otra parte, hay que destacar y aclarar esa pregunta que usted se hacía y que usted me hacía. La declaración de prevalencia de interés público sobre el forestal no incumple el ordenamiento jurídico ni la nor-

mativa de protección de Doñana. Es verdad que Andalucía es muy grande, pero es verdad que está justificada la ubicación allí por estar ya el centro del Arenosillo. Y es verdad que todos los condicionantes de espacio aéreo restringido, de no haber población... Todos esos condicionantes son los que motivan que se ubique allí. Y no está dentro del espacio de protección de Doñana ni afecta a la normativa de Doñana.

En la misma medida, se adopta por razones de interés general, que determinan la ubicación no solamente porque, como le he dicho antes, está cerca de las proximidades del centro del Arenosillo sino también por la existencia de una zona despoblada y con una restricción del espacio aéreo, como le decía anteriormente.

Como consecuencia de la declaración de prevalencia, se han de realizar de manera obligatoria actuaciones compensatorias, con arreglo a la Ley Forestal de Andalucía, que consistirán en restauración y limpieza de montes, cauces y riberas, tratamientos silvícolas, mejora de hábitats y repoblación de una porción de terreno similar a la afectada.

Y, además, para garantizar la protección y conservación de Doñana, desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, adoptaremos como siempre las medidas de vigilancia y control necesarias para que la ejecución del proyecto quede supeditada al estricto cumplimiento de las condiciones que se fijen, tanto en la autorización ambiental unificada como en la declaración de impacto ambiental, así como las medidas correctoras o compensatorias que se establezcan desde la propia consejería.

Pero lo más importante y lo más necesario a destacar, se han seguido los procedimientos, se ha seguido la normativa, no altera ninguna normativa de Doñana, no está dentro del espacio de protección de Doñana. Y, por tanto, nosotros no hacemos nada más que seguir lo que la normativa nos manda, lo que ha establecido en su petición el Ayuntamiento de Moguer y lo que consideramos que puede ser un revulsivo también para la industria aeronáutica de Andalucía.

Usted decía que no se creía los empleos que van a generar. Nosotros tenemos que decir que la industria aeronáutica es de las que más empleos genera en Andalucía y, por tanto, somos pioneros en ese sentido y no podemos ponerle puertas al campo a una posibilidad de generación de empleo como esta, máxime cuando no nos vamos a saltar ningún procedimiento de los establecidos en el ordenamiento jurídico y vamos a intentar que, por supuesto, se generen esos empleos y que, como no podía ser de otra manera, cumplan con toda la normativa medioambiental que se le exija desde las administraciones.

### El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Pasamos al siguiente bloque que constituye el orden del día, proposiciones no de ley en comisión.

*[Intervención no registrada.]*

Sí, sí, sí.

Está conformado por dos proposiciones no de ley, una de Izquierda Unida y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

*[Intervención no registrada.]*

Un segundo, diputado.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 290

IX LEGISLATURA

3 de septiembre de 2014

---

Para ello, vamos a proceder, en primer lugar, a hacer una interrupción y a despedir a la consejera y a su equipo. Y esperaremos unos minutos también, a solicitud del portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que tiene que tener presencia momentáneamente en otro lugar.

[Receso.]

---

### **9-14/PNLC-000219. Proposición no de ley relativa a interrupción de la admisión de residuos peligrosos y no peligrosos en el vertedero de Nerva y al establecimiento de un marco democrático para su posible ampliación**

#### **El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bien, pues vamos a dar continuidad al desarrollo de la comisión tras la interrupción que hemos tenido.

Haremos igual que en anteriores reuniones de esta comisión, celebrar las votaciones de las proposiciones no de ley al final, y comenzamos con la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a interrupción de la admisión de residuos peligrosos y no peligrosos en el vertedero de Nerva y el establecimiento de un marco democrático para su posible ampliación.

Para su defensa, tiene la palabra el diputado y portavoz de Izquierda Unida en esta comisión, don Manuel Baena.

Cuando quiera el diputado.

#### **El señor BAENA COBOS**

—El 8 de febrero de 2012, la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Medio Ambiente emitió una resolución que modificaba la autorización ambiental integrada en vigor acerca del depósito de residuos peligrosos de Befesa Gestión de Residuos Industriales, en adelante Befesa, en Nerva, que gestiona más del 95% de los residuos peligrosos recibidos en los dos vertederos de residuos peligrosos existentes en Andalucía.

En esa autorización ambiental, la Junta de Andalucía reconoce explícitamente que los tres vasos originales de residuos peligrosos están completamente llenos, en estado operacional de colmatado, habiéndose utilizado el cien por cien de su capacidad.

La Junta de Andalucía, en autorización ambiental, de febrero de 2012, señalaba que Befesa había continuado depositando residuos peligrosos en un supuesto recrecido final del conjunto, que estaría a fecha de diciembre del 2010, utilizado en un 22% de su capacidad. Este requisito final estaba contemplado en la autorización ambiental integrada dictada por la Consejería de Medio Ambiente el 26 de junio del 2008. Sin embargo, la licencia municipal de obras, solicitada por Befesa el 17 de junio de 2008, para la realización, entre otras cuestiones, del llamado recrecido final, bajo la denominación de Proyecto de Recrecido y Clausura del Depósito de Residuos Peligrosos, a Cota de Coronación, según Proyecto Básico, fue negado motivadamente, y en el uso de sus competencias, por parte del Ayuntamiento de Nerva, el 15 de diciembre de 2008, mediante resolución de alcaldía.

Ante esta resolución del Ayuntamiento de Nerva, Befesa interpuso recurso contencioso-administrativo que actualmente se encuentra pendiente de resolución judicial.

Por tanto, nos encontramos en una situación que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio declara que: «Estando completamente llenos los tres vasos originales, los residuos peligrosos están vertiendo en una fase de recrecido final para la que el Ayuntamiento de Nerva no ha autorizada las

obras necesarias, lo que supone un foco de peligro medioambiental y un incumplimiento flagrante de todos los compromisos de control exhaustivo adquiridos por el pueblo de Nerva en el momento de la construcción de dicha instalación».

Cuando el Pleno del Ayuntamiento de Nerva declaró, en 1995, de utilidad pública e interés social del proyecto de construcción del vertedero de residuos peligrosos, lo hizo en base a unas condiciones concretas, limitadas y con unos compromisos claros: una capacidad límite de 552.064 toneladas, admisión de residuos procedentes únicamente de Andalucía y todo sometido a un control permanente y exhaustivo. Por ello, si Befesa quiere llevar a cabo una..., a efectos de una ampliación de sus actuales instalaciones, debe hacerlo dentro de un marco democrático en el cual los ciudadanos de la población donde se emplaza el vertedero sean los protagonistas. Así, la vía que debe abrirse en caso de que se pretenda ampliar el vertedero es la del diálogo y la negociación con el Ayuntamiento de Nerva para el establecimiento de unas nuevas condiciones que culminen en un referéndum vinculante en el que la ciudadanía de Nerva decida acerca de la ampliación y de las condiciones pactadas.

Por todo ello, presentamos la siguiente proposición no de ley:

«El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

»1. Iniciar los procedimientos necesarios para la interrupción inmediata de la admisión de residuos peligrosos en el vertedero de Nerva, en tanto que la fase de “recrecido final RP” en la que se dice que se están vertiendo actualmente, no cuenta con las preceptivas autorizaciones municipales.

»2. Verificar la capacidad utilizada en los vasos originarios de residuos no peligrosos, para, en el caso que estén colmatados, iniciar los procedimientos necesarios para la interrupción inmediata de la admisión de residuos no peligrosos en el vertedero de Nerva en tanto que la fase de “recrecido final RNP” no cuente con las preceptivas autorizaciones municipales.

»3. Favorecer, en caso de que Befesa pretenda ampliar el vertedero, la apertura de un proceso de diálogo y negociación con el Ayuntamiento de Nerva mediante el establecimiento de un marco democrático que contemple una consulta participativa mediante la cual la ciudadanía de Nerva se pronuncie acerca de la ampliación y de las nuevas condiciones.»

## El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor diputado.

Para posicionar a los distintos grupos parlamentarios, comenzamos con el Grupo Parlamentario Socialista, cuya posición la defenderá la diputada doña Rocío Rodríguez, que ha sido propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista para formar parte de esta comisión en sustitución de don Manuel Carmona.

Diputada.

## La señora RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, el municipio onubense de Nerva, afortunadamente, aún sigue siendo más conocido por su vinculación con la actividad minera, con la mina y la faja pirítica que por el vertedero de residuos peligrosos, ¿no?

Bueno, aun así sabemos que Andalucía cuenta con dos vertederos de residuos peligrosos, uno de ellos es objeto hoy aquí de debate en esta sala. Este vertedero de residuos peligrosos ubicado en el municipio de Nerva, en Huelva, inició su camino en el año 1995 con el objetivo de atender la creciente conciencia medioambiental en la gestión de los residuos. Desde su inicio, la Junta de Andalucía ha aplicado la legislación ambiental más exigente en materia de residuos: desde la antigua Ley 10/1998, de residuos, la Ley 7/1994, de protección ambiental y su desarrollo, hasta la actual Ley 7/2007, de gestión integrada de la calidad ambiental.

Durante este tiempo la Junta de Andalucía ha ejercido su responsabilidad en los controles y el seguimiento del vertedero, llegando incluso, como bien sabemos, a sancionar a la empresa cuando ha sido necesario.

Bien, el cuerpo de la PNL se centra fundamentalmente en la colmatación de los vasos de vertido, mezclando, por una parte, licencia de obras con autorización de vertidos, donde la primera de ellas se encuentra, como bien sabemos, en un proceso litigioso entre el ayuntamiento y la empresa.

Pero la cuestión, entiendo que habría que centrarla no en la licencia municipal sino en la capacidad del espacio autorizado en su día por la autorización ambiental integrada. Un documento, como bien sabemos, legal y vinculante de la gestión ambiental de este vertedero.

Entendemos que el volumen que albergaría la fase de recrecimiento es tan importante o más que los tres vasos destinados al vertido de los residuos peligrosos, tal y como se quedó expresamente contemplado en las autorizaciones ambientales integradas del año 2008 y en la de 2012. Y que ya fue manifestado por el anterior consejero de Medio Ambiente el 28 de mayo de 2013 en esta comisión.

Si la fase de recrecimiento está autorizada en la autorización ambiental integrada y contemplada en el proyecto original, legalmente se pueden hacer los vertidos. Otra cuestión es la capacidad que esta tendrá, ya que sin las obras de recrecimiento adecuadas se mermaría mucho el volumen inicial.

En la actualidad, y en cuanto al vaso de residuos peligrosos, los vasos 1, 2 y 3, como bien se ha dicho, están llenos, según el informe de la delegación territorial, pero ello no significa que la capacidad total de residuos peligrosos esté al límite, teniendo en cuenta, como se ha dicho, la fase de recrecido final. Por lo que se nos plantean varias dudas: ¿cuántas toneladas o cuántos metros cúbicos de residuos caben aún?, ¿qué tiempo de vida le quedaría al vertedero: un año, cinco o quince?, como decía el consejero Luis Planas. Hay ciertas incógnitas, señorías, en las hipótesis de partida que deberíamos conocer, entiendo, para tomar una decisión responsable al respecto.

Me consta, y quiero dejarlo hoy aquí claro, porque sé que nos están siguiendo, que este tema es una preocupación prioritaria para el Ayuntamiento de Nerva, para su alcalde, para sus vecinos y vecinas, y que no han dejado de estar pendientes ni un solo día en todo este proceso, desde el inicio de este proyecto, por lo que si el vertedero está llegando o ha llegado al final de su vida útil, certifiquémoslo y pidamos a la autoridad ambiental competente que actúe. Entiendo que es mucho más sencillo, quizás menos mediático, pero creo que los vecinos y vecinas de Nerva así nos lo agradecerán.

Sabemos que este tipo de instalaciones se siguen haciendo aún necesario mientras la tecnología no tenga la capacidad de alcanzar un mayor grado de reciclaje o de renovación de los residuos, por lo que estoy muy de acuerdo en que se abra un marco de negociación a tres bandas, donde esté la consejería, donde

esté la empresa, donde esté el municipio, con el fin, pues, de estudiar esas medidas futuras antes de la llegada de la clausura definitiva.

Tengo entendido por el Ayuntamiento de Nerva que esa responsabilidad social corporativa de la empresa, pues, brilla por su ausencia, desafortunadamente, y en los más de quince años que llevamos de vertedero, la sociedad de Nerva, pues, no ha visto los beneficios que le corresponderían por este tipo de instalación en su municipio —es verdad—: baja tasa de contratación, el centro logístico de transportes abandonado, aun pasando decenas de camiones semanalmente por el pueblo, una mínima creación de empresas accesorias al vertedero, etcétera.

Entonces, en definitiva, señorías, yo creo que compartimos el mismo objetivo, pero creo que debemos hacerlo desde el marco legal adecuado. Queremos, como no puede ser de otra manera, que el municipio de Nerva, con estas instalaciones, se encuentre seguro y que además contribuya a su desarrollo económico.

Y nada, en este sentido y entrando en los acuerdos que se plantean en la proposición no de ley, en lo que se refiere a los puntos 1 y 2 de la PNL, entendemos que tal cual están redactados pueden dar lugar a errores de interpretación, porque se habla de autorización municipal y no de licencia de obras, y entiendo que son términos, pues, distantes en su concepción legal y también competencial, por lo que proponemos una enmienda, una transaccional a estos puntos. Y proponemos redactarlos en uno solo, y quedaría redactado de la siguiente manera: «Instar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía que verifique técnicamente la capacidad y la seguridad del vertedero y, en el caso de que se haya superado la capacidad autorizada inicial, iniciar el procedimiento para la clausura del mismo en el menor tiempo posible.»

Muchas gracias.

### El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora diputada.

La Mesa requiere, en cualquier caso, que conste el texto por escrito.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la diputada doña Concepción Sacramento.

Diputada.

### La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

La posición del Partido Popular, respecto al vertedero de Nerva, ha sido siempre reivindicativa del bienestar de la sociedad nervense, y muy en consonancia con los puntos que se traen a debate en esta iniciativa de Izquierda Unida.

Lo que nos llama la atención es que se traiga hoy a esta comisión, que nos parece perfecto, pero que para el debate de una moción del Partido Socialista que se llevó a la diputación provincial, el diputado de su for-

mación, de Izquierda Unida, no se presentó, y que ningún concejal de este pueblo minero, de Izquierda Unida estamos hablando, estuviese presente, si tanta es su preocupación por ese asunto.

Y que en el mismo Pleno, y para un asunto tan serio como es el vertedero y la situación del vertedero de Nerva, el Partido Socialista rechazase los nueve puntos que proponía el Partido Popular con la intención de mejorar una moción que obviaba temas importantes en referencia al vertedero.

Como decimos, la postura de nuestro partido ha sido siempre la de exigir medidas y cuestiones tan importantes como el establecimiento de compartimentos totalmente incomunicados y cerrados en el transporte de residuos y el estricto cumplimiento de la ley, por parte de Befesa, para evitar que la mezcla de residuos causen incendios en las instalaciones. El vertedero de Nerva provoca hoy por hoy una intensa preocupación entre los vecinos —también lo ha dicho la diputada del Grupo Parlamentario Socialista—, y por ello el Partido Popular también se hacía eco de la petición vecinal de un estudio epidemiológico que permitiese conocer la incidencia o las incidencias de la proximidad del vertedero en la salud de los nervenses. Esto se aprobó por unanimidad en el Pleno de la localidad y en diputación; sin embargo, lo negaron.

Creemos que podría ser algo que se acordase hoy también aquí, que le proponemos como enmienda *in voce* al grupo proponente y que supondría la adición de un punto 4, en el supuesto de que esa enmienda del Partido Socialista no modifique las propuestas de Izquierda Unida, y si tienen a bien admitirla, claro está.

La posición del Partido Socialista fue, como decimos, de rotunda negativa a todas esas propuestas, como exigir a Befesa el pago de cinco millones de euros que no había percibido el ayuntamiento —por cierto, gobernado por el Partido Socialista— y que hubiese recaudado el Gobierno del Partido Socialista para su pueblo. Fue en aquel momento una oportunidad perdida de ir todos de la mano en un asunto tan importante como este y que ponía en evidencia en la Diputación Provincial la complicidad en aquel momento del bipartito, unos por negarse a admitir la propuesta y los otros por ni siquiera presentarse a debatirla. Y ya esperamos que hoy aquí todo sea diferente.

Nosotros estamos, como decimos, de acuerdo con los dos primeros puntos de la propuesta de acuerdo, pero ante el tercero nos gustaría hacer una puntualización. El punto 3 dice textualmente: «Favorecer, en caso de que Befesa pretenda ampliar el vertedero, la apertura de un proceso de diálogo y negociación con el Ayuntamiento de Nerva, mediante el establecimiento de un marco democrático que contemple una consulta participativa mediante la cual la ciudadanía de Nerva se pronuncie acerca de la ampliación y de las nuevas condiciones».

Nosotros creemos, porque es el sentir general de los nervenses, que no habría que esperar a que Befesa pretendiese abrir el vertedero para proceder a la consulta popular y que se podría hacer desde ya. Esta, señorías, no es una exigencia nuestra, es una aportación que, creemos, vendría a mejorar el punto 3 con la opinión ciudadana y que señalamos también a modo de enmienda *in voce*. Así, si se admite, el punto quedaría exactamente igual, exceptuando el entrecomillado; o sea, «en el caso de que Befesa pretenda ampliar al vertedero». Sería llevar el trabajo adelantado y contar desde el minuto cero, si es que es lo que verdaderamente se quiere con la ciudadanía.

Acabo, por supuesto, manifestando nuestro voto favorable y esperando que las dos enmiendas sean admitidas.

Muchas gracias.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora diputada.

Señor Baena.

El señor BAENA COBOS

—Sí.

Es evidente que en esta ocasión el representante de Izquierda Unida está en la comisión y, por tanto, no va a haber desatención a la presentación de la propuesta que, por otra parte, la realiza Izquierda Unida. Aunque he estado a punto de no poder presentarla por problemas de agenda. Pero no voy a entrar en esas posibles colusiones a las que se ha hecho referencia, no me parecen de mayor interés. Y sí que querría insistir en algunos puntos.

En primer lugar, yo creo que es conocido por todos, y por todos los vecinos de la zona, no solo de Nerva, el hecho de que se están acarreamo residuos que no proceden todos de Andalucía, en contradicción con lo recogido en la autorización ambiental.

Por otra parte, son frecuentes, muy frecuentes, desgraciadamente, las pérdidas que se producen a través de los medios de transporte, de los camiones, que suelen llevar el material hasta el vertedero, afectando a zonas y a localidades que no son necesariamente Nerva.

En tercer lugar, y con respecto a la propuesta del Partido Socialista, lo que me extraña es que no haya ese nivel de seguimiento que nos permita saber si... Si el nivel de seguimiento es tan grande de ese vertedero porque la actividad es peligrosa y amenazadora, ¿cómo es que no tenemos los datos que quiere recabar ahora el Partido Socialista? Esos datos deben estar en manos de la delegación provincial y poder tomar decisiones sin necesidad de abrir un período de estudio, porque si el control es tan exhaustivo como se está afirmando, deberíamos saber, efectivamente, el volumen de material depositado, el estado de colmatación de cada uno de los vasos, etcétera, y la decisión sería tomarla de acuerdo con lo que dispone la autorización ambiental. Y si se ha transgredido alguno de esos puntos, pues, evidentemente, están los procedimientos que hay que tomar para seguirlos.

Por tanto, me parece estupendo que se estudie, lo que no me parece estupendo es que no se haya estudiado a estas alturas y teniendo en cuenta lo que significa el vertedero de Nerva. Se ha hecho alusión a mientras que no seamos capaces de inventar métodos... Bueno, pues a lo mejor lo que tenemos que hacer, lo que tiene que hacer la sociedad, es no meterse en camisas de once varas sino desarrollar actividades en las que no sabemos qué vamos a hacer con los residuos que generan porque, o nos lo comemos nosotros, o se los mandamos a los africanos vía Nigeria, Senegal, etcétera, que los estamos llenando... Recuerden todo aquello de que no se podía realizar en Italia, en Nápoles y que finalmente apareció prácticamente todo en África, ¿no? Posiblemente, un desarrollo más responsable, más sereno y más sosegado, sin tanta alusión a la creación de puestos de trabajo que conlleva el desarrollo pues nos permitiría no tener que hacer frente a unas actividades que, sea como sea la situación, no dejan de tener una repercusión en la población que recibe esos residuos.

Y, finalmente, de cara a la propuesta del Partido Popular del referéndum, hombre, entiendo que lo que dice la propuesta es que para que los ciudadanos puedan decidir con conocimiento de causa debían conocerse las propuestas que hace la empresa que pretende plantear aquello, las propuestas de mejora, las propuestas de intervención en la zona, y la existencia del vertedero. Si preguntamos exclusivamente si se quiere o no se quiere vertedero, yo sé cuál sería mi respuesta, efectivamente, si no hay algún otro tipo de contrapartida que pueda posibilitar que los ciudadanos al menos se lo piensen, aunque finalmente decidan que no quieren más vertedero y que sean otros los que ahora carguen con las consecuencias, ¿no? Por eso, no sé si aceptárselas, porque no sé si tendría virtualidad que hiciéramos un referéndum en estos momentos en los que, ya le digo, al no haber ninguna..., y, de hecho, haber incumplido la empresa, Befesa, muchos de los compromisos que había aceptado cuando se instaló el vertedero, pues no creo que la respuesta..., casi no haría falta hacer referéndum, imagino que la mayoría de la población pues diría que no directamente, ¿no?

Entonces, me gustaría que se me aclararan las dos cosas, si fuera posible, ¿no? Primero, porque no hay el nivel de estudios realizados suficiente como para permitir tomar decisiones ya, teniendo en cuenta que es una actividad regulada, vigilada y estudiada por la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de Huelva. Y la segunda es si un referéndum sin plantear las posibles contrapartidas sería efectivo para la toma de decisiones o no.

## El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

¿Esta Presidencia entonces entiende que las dos propuestas de los dos grupos son admitidas o debe entender que no? ¿O hay alguna propuesta de Izquierda Unida..., vamos, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a fin de acomodarlas?

## El señor BAENA COBOS

—Vamos a ver, acepto la incorporación del Partido Socialista de que esto no depende de la licencia de construcción que tiene que dar el ayuntamiento, que es necesaria y que es preceptiva pero que no es la causa de eliminación del vertedero. Lo que no sé si puedo aceptar es que se inicien ahora los estudios que deberían estar hechos.

*[Intervención no registrada.]*

Bueno, pues, entonces, en caso de que no existiera.

*[Intervención no registrada.]*

En caso de que no existieran esos estudios, habría que agregar a... En caso de que no existieran.

Y, con respecto a la propuesta del Partido Popular, acepto el estudio epidemiológico. Y lo del referéndum yo es que les planteo que lo aplazáramos a tener otros medios de... Vale.

Muy bien, muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 290

IX LEGISLATURA

3 de septiembre de 2014

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La propuesta del partido..., del Grupo Parlamentario Socialista indicaba instar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía a que verifique técnicamente la capacidad y la seguridad actual del vertedero y, en el caso de que se haya superado la capacidad autorizada inicial..., iniciar el procedimiento para la clausura del mismo en el menor tiempo posible.

El Grupo de Izquierda Unida la acepta en sustitución de los puntos 1 y 2, incorporando...

El señor BAENA COBOS

—En el caso de que no estuvieran...

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Y dónde lo incorporamos?

El señor BAENA COBOS

—... los informes técnicos no estuvieran realizados.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Y dónde se incorpora?

El señor BAENA COBOS

—Pues a continuación de..., a ver...

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—«... en el caso que no estuviesen realizados».

El señor BAENA COBOS

—... O en poder de la consejería... En fin, como se quiera decir.

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—«... los informes técnicos correspondientes».

El señor BAENA COBOS

—Bueno, bueno, bueno...

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y por lo que respecta a la propuesta del Partido Popular, es doble. El punto 3, que sería 2 en el caso de que votásemos afirmativamente la propuesta del Grupo Socialista, quedaría exactamente igual, suprimiendo en el punto 3 actual, después de «favorecer, en caso de que Befesa pretenda ampliar el vertedero...», hasta ahí.

*{Intervención no registrada.}*

Entonces... No. Estoy diciendo cuáles son las propuestas. Y ahora cuál era la valoración del diputado. Esa, que es la primera de las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no la acepta. Y hay una segunda, que sería un nuevo punto 4, que sería 3 en caso de..., que dice: «Solicitar un estudio epidemiológico que permita conocer las repercusiones, por la cercanía del vertedero, en la salud de los ciudadanos de Nerva». Conocer las repercusiones..., las repercusiones en la salud, claro, por la cercanía del vertedero. Que sí la admite para su incorporación como punto adicional el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Bien, pues aclarado...

---

## **9-14/PNLC-000221. Proposición no de ley relativa a la necesidad de medidas medioambientales en obras de acondicionamiento de línea convencional de ferrocarril Bobadilla-Granada para adaptación a alta velocidad entre los pp.kk. 59/560 y 86/520**

El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al desarrollo la segunda proposición no de ley en esta comisión, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, y relativa a la necesidad de medidas medioambientales en obras de acondicionamiento de la línea convencional de ferrocarril Bobadilla-Granada para la adaptación a alta velocidad entre los puntos kilométricos 59/560 y 86/520.

Para su presentación en esta comisión, tiene la palabra el diputado del Grupo Socialista, don Miguel Castellano. Cuando quiera.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, un saludo después de la vuelta de vacaciones, deseando lo mejor para este periodo que acabamos de comenzar.

Y también un saludo para todos aquellos que nos siguen a través de la página del Parlamento, muchos de ellos vecinos y vecinas de mi pueblo, de mi ciudad, de Loja, que viven con preocupación el tema que hoy traemos a debate en esta Comisión de Medio Ambiente del Parlamento de Andalucía.

Vecinos y vecinas de Loja, de la comarca del Poniente granadino también, y del municipio de Granada, todos ellos afectados —y digo afectados cuanto tenían que ser beneficiarios— por una gran obra, como es la obra de la llegada, o la venida de la alta velocidad en el eje o en la comunicación Bobadilla-Granada. Y, efectivamente, hablamos de afectados. Y hablamos de afectados porque una gran oportunidad, un gran proyecto ha sido convertido, por el Partido Popular, en una amenaza al bienestar y a la calidad de vida de los ciudadanos, de los vecinos y vecinas de estos municipios, fundamentalmente de Loja, y también, cómo no, de Granada, en el barrio de La Chana, que ven afectados por una chapuza sin parangón en la obra de la alta velocidad en España, como pueden ver su vida, su expectativa de vida futura, afectada por un proyecto que, como digo, tendría que generar riqueza y empleo.

Es la tercera vez... Es la cuarta vez que traemos al Parlamento una proposición no de ley el Grupo Parlamentario Socialista. La cuarta vez. Durante tres ocasiones una proposición no de ley ha sido presentada en la Comisión de Fomento. Y ahora viene por cuarta vez el mismo problema, el mismo tema, a la Comisión de Medio Ambiente. ¿Por qué? Porque queremos traer una preocupación que afecta a la licitación de la obra y a la ejecución de esta obra, que, como les comentaré, es una auténtica chapuza, que es la preocupación sobre la adopción de todos los trámites ambientales legalmente obligatorios, y de las cautelas y prevenciones que a ello conlleva el cumplimiento de las leyes ambientales, tanto de carácter nacional como autonómico, en la ejecución de una obra pública, cualquiera, y más de estas características.

La ejecución, además, en un proyecto que afecta a 26/920 [...], prácticamente 27 kilómetros de ejecución dentro de un tramo importante, prácticamente una tercera parte de la ejecución del total de la línea de alta velocidad Bobadilla-Granada. Una obra que en su día se proyectó, que en su día se aprobó la declaración de impacto ambiental, en el año 2011, por parte del anterior Gobierno de España, y que posteriormente fue llevada al limbo en el año 2012, hasta que definitivamente el 17 de septiembre —prácticamente hace un año— de 2013, conocimos por la propia ministra de Fomento, la señora Pastor, la decisión de parar la ejecución de lo que se denomina la variante de Loja, que era la ejecución de tres tramos de obra de auténtica alta velocidad, por tanto doble vía electrificada, de ancho internacional, para que circulen en ella trenes que discurran a las velocidades Ave, en torno a 300 kilómetros por hora, más lo que afecta, lógicamente también, y lo que era un proyecto importante para la ciudad de Loja, que también suponía la construcción de una nueva estación de alta velocidad para Loja.

Por tanto, esa era la previsión que definitivamente no se pudo..., no se contrató por el Gobierno del Partido Popular, no se ha contratado. Y las excusas planteadas han sido ni más ni menos que el coste económico y que en estos momentos era imposible. Y para ello, la solución aportada es la que hoy nuevamente denunciarnos, que es utilizar, en vez de construir 18 kilómetros de línea auténtica de Ave, utilizar 27 kilómetros prácticamente de la línea actual, un ferrocarril construido en el siglo XIX, a propuesta precisamente de un lojeño, que era presidente del Gobierno de España también, el paisano mío, el general Narváez. Fíjense, hablamos de una vía del siglo XIX, con un trazado sinuoso. Como pueden ver en esta foto, se ve la comparativa entre las vías convencionales y el proyecto que había. Nada tiene que ver si se comparan una con la otra. Aparte de más kilómetros, las curvas, lo sinuoso del trazado y la afección, como veremos, a importantes zonas residenciales, agrarias, naturales, del término de Loja y de los términos de Huétor-Tájar y Villanueva Mesía e Íllora. Por tanto, acondicionar una vía del siglo XIX, no construir una doble vía, sino colocarle un tercer raíl. Parece que suena a broma, ¿verdad? Colocar un tercer raíl para que puedan ir los trenes tanto de ancho internacional como de ancho ibérico. Electrificar esa vía, que no está preparada para tal fin, colocar los sistemas de seguridad y comunicaciones en esa misma vía, y adaptar los túneles, tres túneles, que además tienen que rebajarse y ampliarse para que coja el tren. El tren... el tren coge..., como pueden ver en esta fotografía. Esto es un tren regional. Así coge... Un tren que es más pequeño que el tren Ave. Por lo tanto hay que ampliar ese túnel. Ese túnel no es otro que el túnel de San Francisco, un túnel que se construye también en el siglo XIX —prácticamente tendríamos que declararlo Bien de Interés Cultural—, y sobre el cual hay viviendas. Como ven, las laderas tienen problemas de desprendimientos, tienen que ser periódicamente consolidadas. Y por supuesto, en ese esperpento de obra se quiere incrustar una máquina del siglo XXI, de alta velocidad, en una vía para trenes que no están ni mucho menos preparados ni para esas velocidades ni para esas características.

Y todo ello ocasionando, además, problemas ambientales, que son los que denunciarnos hoy en esta proposición no de ley. Suprimiendo pasos a nivel, construyendo otros, pasos inferiores, pasos elevados, e impermeabilizando la obra con unos muros, se supone que de hormigón, no sabemos bien de qué. Y no lo sabemos, entre otras cosas, porque, parece mentira, pero este proyecto no ha sido comunicado ni a las instituciones locales, ni a los ayuntamientos, ni a la Junta de Andalucía. No nos consta ni ha sido expuesto al público, sino que únicamente se han expuesto separatas de alegaciones, en las cuales no figura ningún tipo

de documentación, ni de carácter ambiental ni de características técnicas del mencionado proyecto. De esta auténtica chapuza que, insisto, afecta a la vida de miles de ciudadanos que van a ver afectadas las comunicaciones de su barrio, que van a ver afectadas sus viviendas por vibraciones, por sonidos..., que van a ver afectadas sus actividades económicas como agricultores, o de otra índole, y que van a ver afectada, por tanto, su manera de vivir. Y no para tener un proyecto que mejore a la comunidad, a la provincia o a la ciudad, sino todo lo contrario: para generar un cuello de botella importante.

Y, miren ustedes, el Ministerio de Fomento, que es el que no quiere enseñar el proyecto, que es el que no les quiere mostrar a los vecinos el mismo; el Ministerio de Fomento, que nos propone este tren que no sabemos cómo llamarlo —si el tren de la bruja, elavecillo, el pajarraco ya; le hemos puesto miles de calificativos—, pero no un Ave... Si el Ministerio de Fomento, que no enseña el proyecto, que no contesta a las alegaciones, es el mismo que no justifica el cumplimiento de la Ley de Impacto Ambiental, aprobada por el propio Gobierno del Partido Popular en el año 2013, ni el cumplimiento de la legislación autonómica del 2007, de Gestión Integral Ambiental, de impacto ambiental también... Ni justifica el cumplimiento de la Ley de Residuos de Obras, ni justifica el cumplimiento de la Ley de Ruidos ni los decretos de impacto acústico... En fin, el Ministerio no presenta ninguna información ambiental. El Ministerio no aporta ningún documento de los que se les exige a cualquier particular o a cualquier otra administración en leyes aprobadas, tanto a nivel nacional como autonómico, para que cumplan con un planteamiento de cautela y prevención de aquellos impactos que afectan al medio ambiente.

¿Cuáles son estos impactos? Pues, miren ustedes, impactos porque se afecten cauces fluviales —al río Genil, entre otros, o al río [ininteligible], o al Riofrío, o al río Salado—, a torrentes, a laderas... A laderas, algunas, con graves problemas de desprendimiento, como la del cerro..., el Hacho... Problemas que afectan a zonas de interés faunístico y por la flora y fauna, como todo lo que es la zona de los cauces fluviales que les he mencionado, y, en las cuales, no se ha hecho ningún estudio al respecto.

Problemas ambientales que afectan a las propias vías pecuarias. Son más de once vías pecuarias afectadas por la impermeabilización de la adaptación de esta vía convencional para la alta velocidad, sin que se aporte ninguna prevención ni ninguna solución al respecto.

Afecciones ambientales —como le he dicho— por la propia generación de residuos de obra, o afecciones ambientales por lo que va a suponer, ni más ni menos, que un tren de estas características, en una vía de esas características, que circula a la velocidad que circula... Va a generar los ruidos y las vibraciones que van a afectar, igual que afectan en menor medida los actuales trenes... En mucha mayor medida, por las características de estos trenes, a los vecinos y a los entornos urbanos de la ciudad de Loja y de los núcleos de población por los cuales va a pasar. Por lo tanto, el cumplimiento —como decimos— de esa ley y de esos decretos que afectan a la contaminación acústica.

Concluyendo, por tanto. Nosotros, ¿qué decimos? Nosotros decimos que el Ministerio de Fomento, que es responsable de las obras a través de ADIF, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, debe cumplir la ley porque, de lo contrario, lo que se nos presenta, además de un disparate, está en fraude de ley. Y así lo denunciaremos en las alegaciones que presentó este grupo parlamentario y muchos ciudadanos y colectivos, como la plataforma *Ave sí, pero no así*, que ha recogido más de catorce mil firmas contra este disparate y otras instituciones —entre otras, el propio Ayuntamiento de Loja, aunque el alcalde del Partido Popular y

sus socios ahora renieguen de lo que en su día dijeron—... Pero todos hemos manifestado, entre otras cosas, la necesidad de que se cumpla lo que hoy venimos a pedir. Por tanto, que se inicie y que se informe con carácter previo al inicio de las obras, mejor dicho, de lo que se requiere legalmente, que no es otra cosa que los trámites ambientales necesarios y las medidas para adoptar y resolver los impactos en el medio, tales como los que he mencionado en los cauces fluviales, la flora, la fauna, las laderas, las vías pecuarias, los acústicos, o incluso el patrimonio histórico, que también tiene que estar en la declaración de impacto simplificada u ordinaria de esta obra.

Y, cómo no, que por parte del Ministerio de Fomento y ADIF se remita el proyecto objeto de licitación a las instituciones y a los particulares para que se conozca, porque no hay peor sospecha que aquella que provoca el propio Ministerio cuando oculta lo que no quiere contar ni quiere enseñar, porque sabe que constituye un disparate valorado en más de ochenta millones de euros, supuestamente, para ahorrar otros 220, en un coste total de 300 millones —quince más con la estación—, que no justifica ni mucho menos el daño que va a provocar a nuestra provincia y a estos municipios.

Por tanto, este grupo parlamentario trae hoy aquí estas peticiones, por cuarta vez —concretamente, referidas a los aspectos ambientales—, para que ni más ni menos se cumpla la ley y se preserve el medio, y haya garantías tanto para las personas como para el entorno, que tan sensibles son a una obra que no cumple con los requisitos que legalmente debería cumplir.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

### El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida... Señor Baena.

### El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a eludir entrar en parte del debate, en la medida en que, como ustedes saben, nosotros no defendemos la extensión... Ni siquiera defendíamos la iniciación de la alta velocidad... Hablábamos de una velocidad alta como una medida menos traumática, más sostenible y más adecuada a las posibilidades reales del país... Pero, en lo demás, sí estoy de acuerdo. En lo demás estamos de acuerdo, es decir, en la necesidad de cumplir toda la normativa medioambiental necesaria. Lo que me gustaría que me aclarara en su segunda intervención, señor portavoz, es el hecho de que, si no se cumplen las medidas contempladas en la ley, imagino que se irá a los tribunales, que son los que determinan que esas medidas tienen que adoptarse. Y si no hay algo que..., me gustaría que me lo aclarara, porque, si no, es que me quedo un poco confuso. Por supuesto que, desde Izquierda Unida, exigimos y exigiremos que se lleven a cabo todas aquellas medidas de control medioambiental... No sólo de control, sino de medidas para disminuir el impacto de las obras sobre el territorio, etcétera, etcétera.

Pero sí me gustaría que me aclarara si realmente estamos hablando de medidas que se pueden imponer legalmente o son medidas que vamos a solicitar desde la Junta de Andalucía, desde Andalucía, porque entendamos que son necesarias, independientemente de que se puedan exigir o no. O sea, Izquierda Unida estaría de acuerdo en solicitar la transmisión de información y la sujeción del proyecto a las medidas de control medioambiental andaluzas, aunque no estuviera legislado en ese sentido. Pero, si no estuviera legislado en ese sentido, sería conveniente saberlo de antemano.

Muchas gracias.

### El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, la señora Martín tiene la palabra.

### La señora MARTÍN PÉREZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Mire, señor Castellanos, para centrar el debate en la cuestión por la que usted se interesa en esta proposición no de ley... Mire, el proyecto al que se refiere esta iniciativa que usted presenta hoy en esta comisión usted sabe perfectamente que sólo implica la adaptación de una línea ferroviaria ya existente. No contempla, señor Castellanos, ni del desdoblamiento o duplicación de la vía, ni contempla la modificación de su trazado. No supone la ocupación de terrenos fuera de dominio público ferroviario, ni tampoco supone ningún incremento de la capacidad ferroviaria. Por lo tanto, señor Castellanos, este proyecto no queda en ningún caso incluido en ninguno de los supuestos de la Ley 21/2013, De evaluación de impacto ambiental. Además, señor Castellanos, este proyecto tampoco queda o quedaría incluido en el supuesto de la Ley 7/2007, de 9 de julio, De gestión integrada de la calidad ambiental de la Junta de Andalucía. Además, al pertenecer este proyecto a la Administración general del Estado, la ley dice que es de aplicación a este proyecto lo establecido en la legislación estatal.

Y esto que yo le estoy diciendo ahora lo dice un informe de los técnicos del Ministerio de Fomento que está avalado por la Abogacía del Estado. No entiendo, sinceramente, señor Castellanos, cómo puede usted, con esa frivolidad, plantear en sede parlamentaria que el Ministerio de Fomento está actuando al margen de la legalidad.

Mire usted, la ley se está cumpliendo escrupulosamente, como no puede ser de otra manera. Le he dicho las razones por las que no es necesario ese impacto ambiental que usted exige en su proposición no de ley. Y no lo dice esta diputada, lo dice un informe de los técnicos del Ministerio de Fomento, insisto, avalado por la propia Abogacía del Estado.

Lo que ocurre, señor Castellano, es que usted, con esta proposición no de ley, la única intención que tiene es la de intentar paralizar, a toda costa, el proyecto que está desarrollando el Partido Popular. Ustedes no pueden soportar, señor Castellano, que sea el Partido Popular el que vaya a traer el proyecto del Ave, el que traiga la alta velocidad a la provincia de Granada. Y por eso, por esa razón, están ustedes utilizando todo tipo

de argucias para intentar evitar que eso ocurra, y que el Ave llegue a Granada en el año 2015, como ha prometido la ministra Ana Pastor.

Y, mire usted, y no es la primera vez que ustedes utilizan estas estrategias, como digo, para paralizar este proyecto, para intentar seguir poniendo piedras en el camino. Les recuerdo que ustedes fueron capaces, en una muestra de auténtica deslealtad institucional, de presentar una queja ante la Comisión Europea, donde la única intención que tenía el Partido Socialista era que Europa le retirara los 324 millones de euros que le había reconocido Europa, a través de los fondos Feder, al Gobierno de España, para que se pudiera construir esta línea de alta velocidad que une Antequera con Granada. Y usted sabe perfectamente que la Comisión Europea ya se ha pronunciado y que le ha dicho claramente que no se ha producido ninguna alteración al objetivo del proyecto, y que, por lo tanto, el Gobierno de España está haciendo las cosas bien. Y se lo ha dicho Europa, pero ustedes, erre que erre con esta cuestión, con tal de paralizar este proyecto.

Y, por lo tanto, ustedes llevan tres años, señor Castellano, diciendo cosas que no son verdad. Han puesto en entredicho los 600 millones de euros que hay contemplados para esta línea de fondos europeos, diciendo que el Gobierno de España iba a destinarlos a otros territorios de España. Mire usted, mentira, señor Castellano. No se ha perdido ni un euro de los contemplados en los fondos europeos para la línea de alta velocidad Antequera-Granada. Tampoco, señor Castellano, se ha llevado a cabo la expropiación de ninguna de las viviendas de los vecinos y vecinas afectados, por ejemplo, del barrio de la estación. Todavía estamos esperando, y los vecinos también, a que usted vaya y pida perdón por haber asustado a esos vecinos y vecinas, diciéndoles que este proyecto contemplaba la expropiación de sus viviendas. Perdone que le diga, con todos los respetos, señor Castellano, que usted, en esta cuestión, ya no está legitimado para hablar de la alta velocidad ni para hablar del Ave en la provincia de Granada. Usted ha traspasado una línea roja, señor Castellano, que ningún político, en ningún caso, debería haber traspasado. Y usted, insisto, y se lo digo con todo el respeto que le tengo, debería pedir perdón a los vecinos de Loja por las mentiras y las falsas acusaciones hechas sobre el proyecto de la alta velocidad. Dígame usted si a algún vecino, a día de hoy, se le ha expropiado su vivienda para hacer un proyecto, por parte del Ministerio de Fomento. Dígalo aquí, en sede parlamentaria.

Además, señor Castellano, usted dice que este documento no se conoce. Mire, el documento sobre este proyecto está aquí. Esto es un documento público que presentó a la opinión pública, en una rueda de prensa, el secretario de Estado, acompañado por la ministra de Fomento. Este es un documento que cualquier persona puede tener. Aquí se explican, perfectamente y de manera pormenorizada, las características técnicas de cómo se va a ejecutar el proyecto al que usted hace referencia en su proposición no de ley. No tengo ningún inconveniente, señor Castellano, de entregarle ahora esta fotocopia para que usted, la próxima vez que venga a hablar del Ave y de la alta velocidad, sobre todo a su paso por la comarca de Loja, venga usted más leído, más instruido y, desde luego, más preparado, para que usted sepa realmente de lo que está hablando. Aquí, en este documento, consta exactamente y se despejan todas las dudas que usted, malintencionadamente, intenta dejar sobre la mesa.

Además, señor Castellano, otra mentira que ustedes han dicho a lo largo de estos tres años: el Ave para en Loja. Nunca, nunca se ha puesto en entredicho la estación de Loja. De hecho, el presupuesto que hoy tiene el Ministerio de Fomento contempla la cantidad de tres millones de euros para la estación de Loja.

Habla usted, señor Castellano, en su iniciativa, de la variante de Loja, de la variante sur. Mire usted, usted sabe perfectamente que en una primera fase y para conectar Granada a la red de alta velocidad, con todas las garantías, lo antes posible, el ministerio va a implantar un tercer carril a su paso por Loja y en la entrada de la capital en la primera fase. En una segunda fase, se va a afrontar la construcción de la variante de Loja y el soterramiento y estación definitiva de la ciudad de Granada. Yo solamente puedo decirle una cosa: si el Partido Popular, señor Castellano, hubiera seguido haciendo lo que ustedes hacían, el Ave no hubiera llegado a Granada hasta el año 2033. Ustedes, señor Castellano, el Partido Socialista, invirtieron en ocho años, de los 1.187 millones de euros que ustedes presupuestaron, solamente ejecutaron 681. Dejaron en el camino 506 millones de euros. No ejecutaron ustedes ni el 40% de lo que presupuestaron. Pues, mire usted, el Partido Popular, en el año 2012 presupuestó 212 millones y finalmente invirtió 220. En 2013, invirtió 155 millones de euros, y, en 2014, además de los 141 millones de euros consignados en el presupuesto, el 31 de enero se aprobó una partida extraordinaria de 280 millones de euros adicionales. Ya se ha licitado, como usted ya sabe, el pasado 8 de julio, el tramo al que se refiere en su iniciativa, por importe de 48 millones de euros. Mire usted, en tres años, el Partido Popular ha invertido mucho más dinero que ustedes hicieron en ocho años. Eso significa que nosotros hemos triplicado la inversión, señor Castellano. Eso significa que la inversión del Ministerio de Fomento en Granada hace que Granada ocupe la segunda posición en Andalucía en cuanto a inversiones para la alta velocidad, y que seamos la duodécima en cuanto a las provincias de nuestro país.

Mire usted, yo tengo que decirle también, señor Castellano, que ahora sí hay un ministerio en el que hay planificación estratégica, que va a permitir que en el año 2015 Granada esté conectada con Madrid a través del Ave, a través de la alta velocidad, en 2 horas 45 minutos, con la provincia de Málaga en 58 minutos, y con Sevilla en 2 horas. Mire usted, hay planificación estratégica y hay otra cosa más: hay vergüenza. Hay vergüenza en el Ministerio de Fomento para pagar todas las deudas que ustedes dejaron, más de 40.000 millones de euros de agujero en el grupo Fomento; más de 14.000 millones de euros dejaron ustedes a deber a Adif. Mire usted, eso lo está pagando el Partido Popular desde el Gobierno de España, como el actual alcalde, al que usted se ha referido, de la localidad de Loja, el popular Joaquín Camacho, que está haciendo frente también a los 40 millones de euros que usted dejó de agujero en el Ayuntamiento de Loja.

Por eso, a ustedes lo que les ocurre es que, lo que no soportan, señor Castellano, que insisto, se lo digo con todos los respetos, es que el Partido Popular esté impulsando, por parte del Gobierno de España, el Ave a Granada, y que está poniendo importantes cantidades de dinero sobre la mesa durante unos ejercicios presupuestarios bastante difíciles. Ustedes proyectaron una estación de 738 millones de euros, pero nunca pusieron sobre la mesa ni un céntimo de euro para la estación en la capital granadina. Y hablaban de la variante de Loja como alternativa, y nunca, nunca se han visto en el presupuesto esos 400 millones de euros que son necesarios para la variante de Loja.

Por esta razón, señor Castellano, el Partido Popular no tiene más remedio, porque así viene avalado por el informe de los técnicos del Ministerio de Fomento y por la propia Abogacía del Estado, que votar en contra y rechazar esta proposición no de ley.

Pero yo le planteo una enmienda o un texto alternativo a su proposición no de ley. Yo le planteo adoptar un acuerdo por unanimidad de todos los grupos políticos en el que se diga que se insta a todas las administraciones implicadas a continuar las actuaciones que se están llevando a cabo en el proyecto línea Bobadilla-

Granada, renovación de vías y permeabilización del trazado entre los puntos kilométricos 59/560 y 86/520, de acuerdo con la normativa vigente, y así poder poner estas obras a disposición de los usuarios lo antes posible.

Usted dice que le preocupa y le ocupan los temas de la comarca de Loja, que los vecinos viven preocupados y angustiados y afectados por estas obras. Me encantaría, señor Castellano, y ojalá tenga la oportunidad de que sea así, poder debatir con usted, y que usted tenga la valentía y el coraje político suficiente de traer a las distintas comisiones muchos de los problemas que tiene la comarca de Loja, porque también están los vecinos preocupados, y muy afectados, porque ustedes inauguraran un hospital hace tres años y, a día de hoy, no tengan urgencias hospitalarias, que eso sí es verdad que es una auténtica chapuza. Están preocupados porque no tengan una guardería y están preocupados por la carretera San José-Los Ventorros.

Demuestre usted que de verdad le preocupan y le ocupan los vecinos de Loja, y que no solamente utiliza este Parlamento por su interés personal y para defender y tapar las vergüenzas de su partido, el Partido Socialista, y que realmente viene usted aquí a trabajar por el interés general de la comarca de Loja y de la provincia de Granada, porque estaría encantada de que usted tuviera esa gallardía y ese coraje político, también, de hablar aquí de los temas pendientes que hay en Loja, y que son competencia exclusiva de la Junta de Andalucía y, desde luego, objeto de estudio y de debate en este Pleno del Parlamento andaluz.

Nada más y muchas gracias.

**El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Martín.

Señor Castellano.

**El señor CASTELLANO GÁMEZ**

—Bueno, yo, simplemente... Previamente, presidente, muchas gracias.

Me he perdido en el agujero que dejé en el Ayuntamiento de Loja. ¿Podría repetirme qué cantidad? ¿Cuánto?

**La señora MARTÍN PÉREZ**

—*[Intervención no registrada.]*

**El señor CASTELLANO GÁMEZ**

—Bueno, eso es absolutamente una mentira. Una mentira más de las muchas que han salido hoy por la boca de la portavoz, señora Martín, en esta comisión, que yo creo que es un total despropósito y que evidencia una vez más cómo el Partido Popular no tiene ni en este ni en ningún tema otra estrategia más que colocar un ventilador al cual echarle la porquería de las mentiras que lanzan continuamente sin ningún argumento. Con lo fácil que habría sido, señora Martín, que usted hoy, por boca de..., como representante del Par-

tido Popular, dijera, razonablemente, qué es lo que ustedes defienden, si es que defienden algo bueno para los lojeños y para los granadinos respecto a la verdadera alta velocidad, que entenderíamos todos como el proyecto que queremos para nuestra tierra. Pero usted, en vez de hablar del Ave, se dedica a hablar de cuestiones que no vienen al caso.

Mire usted, yo le voy a aclarar las cuestiones empezando por el final. El hospital de Loja ya tiene abiertas las urgencias hospitalarias, eso para empezar. Usted, como no va a mi pueblo, ni conoce lo que ocurre en mi pueblo, pues lógicamente seguramente la están engañando con la información que le traen. Y además hubo una proposición no de ley que presentó este diputado en la comisión que correspondía, que no era esta de medio ambiente.

Respecto a la deuda, no mienta usted más, ni la engañen más a usted. No son 40 millones de euros, son 17 millones a largo plazo los que firmamos en el acta de..., en el 2011, de balance o arqueo del ayuntamiento. Por tanto, eran 17 millones, y a fecha de hoy son 28 millones de euros los que su gran alcalde, por cierto, alcalde de un pacto entre el Partido Popular y un partido que decía que era de izquierdas, pues, gobiernan habiendo hecho ese acuerdo que ustedes ahora denuncian con la reforma de la Administración local que quieren hacer.

Pero, miren ustedes, venimos a hablar del Ave, y venimos a hablar del Ave, ¿de qué? Concretamente, de una chapuza que ustedes hoy vuelven a confirmar, una chapuza a la cual le dijeron que no en la primera proposición no de ley que presentamos. La primera proposición no de ley que se presentó concretamente en marzo de 2013, y dijeron y votaron lo que propuso el Partido Socialista, que era que se hiciera la variante de Loja. Los que han cambiado de posición y de postura no hemos sido los socialistas, los socialistas siempre hemos defendido lo mismo: una auténtica línea de alta velocidad que una Granada con Bobadilla. Ustedes son los que han cambiado de postura, ustedes son los que en 2012 lanzaron un rumor que luego dijeron que no los medios de comunicación, aquí están las declaraciones que hace su portavoz en el Parlamento, señora Martín, y dice que niega con rotundidad que haya cambio de trazado del Ave. Y ustedes, por boca de la ministra, son los que un año después, en el 2013, cambian el proyecto.

Y, miren ustedes, señora Martín, no me diga que esto es un proyecto constructivo de 48 millones de euros. En 25 páginas de una presentación en PowerPoint esto es un proyecto, porque si usted dice que esto es un proyecto, usted no falta a la verdad, usted le está faltando el respeto a cualquiera que sepa lo que es un proyecto de obra. Un proyecto que tiene que tener los requisitos técnicos, los requisitos legales ambientales, entre otros, como dice el señor Baena, que, por supuesto, por supuesto, señor Baena, que lo que no cumpla la ley tendrá que ir a los tribunales.

Y ustedes saben que esto no puede llamarse proyecto, esto es una presentación. Esto es una presentación. Usted hoy dice aquí que hay una declaración de, un informe de la Abogacía del Estado al Ministerio de Fomento. ¿Dónde está ese informe? ¿Por qué no se acompaña el informe a ese supuesto proyecto o a ese proyecto de licitación o a la información que le ha requerido y se le ha enviado a la Consejería de Medio Ambiente y en la que no figura la de carácter ambiental? ¿Por qué no envían ese informe? O ese informe lo tiene usted o se lo ha inventado hoy para venir aquí. Si lo tiene, haga el favor, en vez de darme esto, que ya lo tengo, de darme el informe, darme el informe. Si tiene la valentía y la gallardía que me pide a mí, démelo aquí en sede parlamentaria, muéstreñoslo a los grupos de la Cámara, muéstrelo a esta comisión y diga: este es

el informe que tuvo que aportar el Ministerio de Fomento al Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente, que es competente sobre la ley nacional y con lo que supone o bien la presentación de la declaración de impacto ambiental o bien la no presentación de la declaración de impacto ambiental.

Pero si usted hoy aquí ha venido a hablar de algo sin traerlo, sin traer ese documento oficial y hablando de algo de oídas que ni el subdelegado del gobierno ni el ministerio, ni en sede parlamentaria, ni en la delegación o en la subdelegación del gobierno se ha querido mostrar, porque no existe, usted hoy ha venido a hacer aquí un auténtico esperpento como es este proyecto, que es una chapuza y que ustedes lo saben. Y que si esto lo hiciera el Partido Socialista nos sacarían los colores día sí y día también.

Y no diga usted que no hay expropiaciones, ¿esto qué es, señora Martín? ¿Esto qué es? La publicación de las expropiaciones. No les diga usted a más de doscientas personas, particulares, particulares, privadas e instituciones que no les van a expropiar, que no les van a expropiar tierras, suelo urbano, urbanizable, rústico, que no va a afectarles a sus viviendas. Claro que les va a afectar. Les va a afectar en las vibraciones, les va a afectar en tendidos eléctricos de 25.000 voltios a menos de 30 metros de la fachada de sus casas. Les va a afectar acústicamente, claro que les va a afectar. Si muchos vecinos, ¿sabe lo que quieren? Que les expropian las casas, porque lo que no quieren es vivir cerca de ese tipo de infraestructuras, ni mucho menos. Ni por temas de seguridad, ni por temas de salud, ni mucho menos. O se imaginan ustedes lo que supone pasar una máquina de alta velocidad por esos túneles, como les he mostrado anteriormente en la foto.

Túneles y, por cierto, como pone aquí en la, como pone en la chapa, había una señal que ponía peligro, 30 kilómetros, a 30 kilómetros tienen que circular los trenes por esa vía, a 30 kilómetros. ¿A esa velocidad va a circular un auténtico Ave durante 27 kilómetros, señora Martín? ¿Ese es el Ave que ustedes les quieren vender a los granadinos? ¿Ese es el AVE que ustedes quieren que llegue en el 2015? Si a ustedes mismos les da vergüenza, y tiene que decir la propia ministra: «No, tranquilícense, este es un proyecto provisional porque habrá uno definitivo». ¿Cuándo? Cuando haya dinero. ¿Cuándo habrá dinero?

Ustedes nos acusan de deslealtad por haber denunciado ante la Unión Europea el uso fraudulento, y lo digo así, uso fraudulento de unas subvenciones. Claro que sí, claro que se ha usado fraudulentamente una subvención. Una subvención no de trescientos y pico millones, señora Martín, infórmese, de 600 millones de euros, 600 millones de euros, de los cuales, durante 27 kilómetros, no se construye lo que se presentó ante la Comisión Europea, ante la Unión Europea, no se construye la doble vía electrificada, de ancho internacional, por el trazado que se previó, y que ni mucho menos era atravesar la ciudad de Loja, con el destrozo en el municipio y en el casco urbano y no soterrar y afectar al barrio de La Chana, en Granada; o, por supuesto, no construir las estaciones, no donde estaba previsto, sino las estaciones nuevas, como estaba previsto.

Porque sí estamos de acuerdo que se haga en Granada en Andaluces, sí estamos de acuerdo, pero una nueva estación. Y en Loja lo que no estamos de acuerdo es con que se hagan dos marquesinas en las estaciones actuales.

¿Y usted viene hoy aquí a decir que pasamos línea roja? Pero, hombre, vamos a ver, si los que han pasado el semáforo y la línea roja son ustedes desde el 17 de septiembre del año 2013, cuando fueron a tomarles el pelo a los granadinos. ¿Y saben por qué? Mire usted qué nota informativa tengo en mis manos, si quiere mirar, y si no, vea usted después, mire lo que pone el Ministerio de Fomento: «el Gobierno impulsa la conexión de Alta Velocidad Madrid-Galicia al autorizar una inversión superior a 927 millones de euros». ¿Sabe de don-

de sacaron este dinero? Pues, entre otros lugares, del dinero que no se quieren gastar en la línea Bobadilla-Granada, del dinero de la subvención de la Unión Europea y de la aportación del ministerio.

¿Y ustedes se rasgan las vestiduras por tener que pagar las deudas —dicen ustedes— de los gobiernos socialistas? Miren ustedes, si nosotros querríamos seguir pagando las deudas y querríamos seguir gobernando si los ciudadanos hubieran dado su confianza, pero no fue así, y ustedes, que están en el gobierno, tienen que asumir los compromisos anteriores igual que nosotros; si gobernamos después, asumiremos los que ustedes tengan. Eso es, ni más ni menos, lo que está establecido en un sistema legal y democrático.

Y, por tanto, lo que ustedes deberían decir es qué han contratado de esta obra, qué contratan, qué nuevos contratos han hecho. ¿Saben qué nuevos contratos han hecho? La licitación de 48 millones de una chapuza, de los 27 kilómetros que sustituyen a los 18 kilómetros de la línea, de verdad, Ave de la variante y los sistemas de comunicación de la línea y los sistema de electrificación y el acúmulo de las traviesas y los balastos de la plataforma ferroviaria.

Eso es lo único que han contratado. Por lo demás, no han hecho absolutamente nada, absolutamente nada. ¿Y viene usted a decirme que pida yo perdón? ¿Que pidamos perdón los socialistas? Hombre, tendremos que pedir perdón por aquellas cosas que hiciéramos mal. Pero, mire usted, por esto no vamos a pedir perdón porque no lo hicimos mal, lo hicimos bien, hicimos lo que teníamos que hacer, que son esas obras que, cuando pasamos por la autovía, vemos en los términos municipales de Antequera o de Archidona, pero que, cuando llegamos a la zona o al municipio de Loja se detienen, en los túneles de Quejigares, en la Venta del Rayo, un poquito más... en un anejo de Loja.

Y a partir de ahí vamos a utilizar, vamos a ver cómo la vía histórica es utilizada para pasar estos trenes... Que, por cierto, a mí me preocupa mucho lo que ha dicho usted hoy aquí, porque dice que no va a ver aumento de la capacidad ferroviaria. ¿Y eso, qué significa, que no va a haber trenes? Entonces qué, ¿que estamos engañando también? ¿Eso tiene otro informe, señora Martín, en el cual diga que no se preocupen los vecinos porque no va a haber más trenes? ¿Y si no hay más trenes, por qué es? ¿Porque no hay Ave, entonces? ¿Ya no tenemos ni trenes Ave? Entonces, ¿de qué estamos hablando?, ¿de qué estamos hablando?

Ustedes tienen que estar permanentemente engañando, mienten permanentemente y vienen con argumentos que no solo no dicen la verdad, sino que pretenden confundir y distraer sobre la verdadera preocupación que tenemos todos y todas en Granada, y que es una preocupación en la cual sí que sería importante eso que usted pide en las enmiendas: que hubiera un consenso institucional, pero que hubiera un consenso...

### El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Castellano, debe ir finalizando.

### El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Termino ya, señor presidente.

... cumpliendo los acuerdos que en su día se establecieron, entre otros, entre el Ayuntamiento de Granada, Adif, el Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía, respecto a la entrada de la alta velocidad en la ca-

pital. O cumpliendo lo que el Ministerio de Fomento hizo en su día, y que ustedes han cambiado, que es hacer ni más ni menos que esta chapuza.

Y lo que hoy aquí venimos a pedirles —que veo que no tienen voluntad por parte del Partido Popular— por tercera vez, tuvieron una vez, pero de las cuatro esta vez va a ser que no de nuevo, es que cumplieran ustedes ni más ni menos con lo que establece la ley.

Y les reitero, si tienen ese informe —se lo pido públicamente hoy aquí— que me lo entreguen a mí, al Ayuntamiento de Loja, a la Junta de Andalucía y a todas las administraciones competentes. Porque de lo contrario, insisto, digo y repito, este proyecto está en fraude de ley. Y como está en fraude de ley, instamos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que le pida al Ministerio de Fomento del Gobierno de España que cumpla la ley, mostrando el proyecto y presentando los documentos ambientales que expliquen qué [...] hay y cómo se van a solucionar.

Y por supuesto, de no cumplirse la legalidad, este grupo parlamentario, no con voluntad de parar nada, sino con voluntad de que se cumpla la legalidad, iremos donde tengamos que ir en legal forma, por tanto, entre otras cosas, como plantea el señor Baena, a los tribunales.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente.

### El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor diputado.

Deduzco de su intervención que la propuesta que hace el Grupo Parlamentario del Partido Popular no es asumida.

### El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Efectivamente, no se asume.

### El señor ÁVILA CANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues vamos a pasar entonces a la votación de las dos proposiciones no de ley que han sido defendidas en esta comisión por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en primer lugar, y por el Grupo Parlamentario Socialista en segundo lugar.

La primera, correspondiente a la interrupción de la emisión de residuos peligrosos y no peligrosos en el vertedero de Nerva y el establecimiento de un marco democrático para su posible ampliación. La votamos en los términos que hemos comentado, al finalizar su debate, respecto a la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, de sustitución de los puntos uno y dos por un texto que consta en la Mesa, que ha sido corregido por el portavoz de Izquierda Unida; y la adición de un punto adicional a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Pasamos, a continuación, a la votación de la segunda proposición no de ley, relativa a la necesidad de medidas medioambientales en las obras de acondicionamiento en la línea convencional de ferrocarril Bobadilla-Granada, que acaba de ser debatida en la comisión, con una propuesta que no se incorpora por parte del Grupo Parlamentario Popular, que no es aceptada por el grupo proponente, por el Grupo Socialista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Agradeciendo a los diputados y diputadas el desarrollo de los trabajos, damos por finalizada la reunión de la comisión.

Gracias.

---

